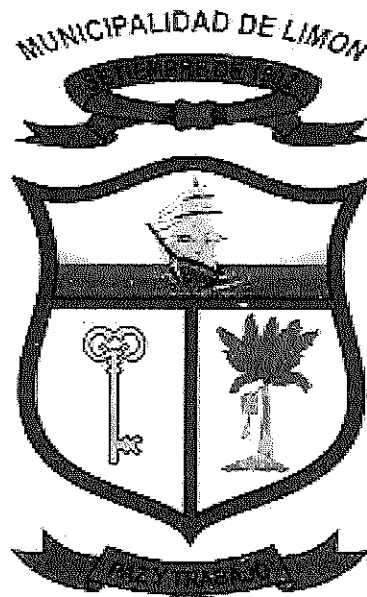




\*\*\*\*\*

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 41**  
**CELEBRADA POR**  
**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**CENTRAL DE LIMÓN**



**MIÉRCOLES 14 DE JULIO DEL 2021**

\*\*\*\*\*



## EXTRAORDINARIA N° 41

Acta de la Sesión Extraordinaria cuarenta y uno, celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el miércoles catorce de julio de los dos mil veintiuno, al ser las diecisiete horas, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS  
ANNER GARCIA OBREGON  
LARRY WEIN CALVIN  
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA  
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ  
SUCY YESENIA WING CHING  
FERNANDO BLAK HEDGES

### **REGIDORES SUPLENTE**

MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO  
ELADIO ARCE COTO  
YORLENY MENA MONTERO  
JOSSIMAR ANDREY LOPEZ CALVO  
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ

### **REGIDORES AUSENTES**

JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA  
SEDIEL MORALES RUIZ

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT  
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO  
CARLOS SMITH ALTERNO

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

### **SÍNDICOS AUSENTES**

LAURA ELICENA MORA KNIGHT  
CINDY KRISTAL MENA VARGAS  
RICARDO VALLE MORA  
JETTYFFER SHOREE MILLINER PEREZ

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

SHAYRA UPHAN WRIGHT

### **ALCALDESA EN EJERCICIO**

ANA MATARRITA Mc CALLA

**ACTA TRANSCRITA POR:** *Yelnerly Castillo Guadamuz*



# **ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM**

**ARTÍCULO II.- ORACIÓN Y PRELUDIO**

**ARTÍCULO III.- ATENCIÓN JUNTA INQUILINOS DEL MERCADO DE LIMÓN**

**ARTÍCULO IV.- ATENCIÓN. LIC. ANDREY CALDERON -REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA MIGRACIÓN**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

# ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM

En el primer capítulo de comprobación del quórum, se logra verificar que estamos presentes 5 de las personas que ocupan los puestos de regidores propietarios. Queda por sumarse el Vicepresidente del Concejo Municipal el señor Anner García Obregón. Tenemos justificación de ausencia del Regidor Poveda Chinchilla para el día de hoy, por lo tanto le solicité al Regidor Fernando Blake que por favor pase para ocupar el puesto como regidor propietario el día de hoy.

De los regidores quedan por sumarse también a la sesión está el señor Sediél Morales Ruiz. De los síndicos, nos acompañan en esta tarde el señor Luis Armando Davis Wright y la señora Georgina Madrigal Castillo, por otro lado, también están presentes en la sesión como síndico el Señor Carlos Smith Alterno, de momento.

Me informa la Secretaria, que en representación de la alcaldía se encuentra en esta tarde de forma remota, la señora Vicealcaldesa Ana Matarrita MC Calla. Por acá hay una justificación, el cual la secretaria procede hacer lectura de forma inmediata el AML-14 89-2021, firmado por la señora Ana Matarrita MC Calla, quien suscribe como Alcaldesa en Ejercicio, indicando en el oficio, que en condición de Alcaldesa estará en esta tarde, por cuanto el Licenciado Néstor Mattis Williams Alcalde titular se encuentra gozando de unos días de vacaciones.

- a) Visto oficio AML 1489-2021 por la Bachiller Ana Matarrita MC Calla - Alcaldesa en Ejercicio que dice:

Reciban un cordial saludo por parte del Despacho Alcaldía.

A través de la presente me permito informarles que el día de hoy estaré participando de la sesión Extraordinaria de manera virtual, en condición de Alcaldesa En Ejercicio por cuanto el Lic. Néstor Mattis Williams- Alcalde Titular se encuentra gozando de unos días de vacaciones

**SE TOMA NOTA. -**

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar.

**REGIDOR HIDALGO GONZALEZ:** Gracias, buenas tardes compañeros compañeras, buenas tardes señores y señoras del Mercado Municipal de Limón que hoy nos acompaña y al público vecinos del Cantón Central de Limón que nos observa por las redes sociales.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



¡Qué vergüenza, qué vergüenza! El Mercado Municipal es un tema que se ha hablado y se ha hablado y hoy que tenemos a los señores inquilinos del Mercado Municipal, y hoy que podríamos tener a la persona que deberíamos de tener a la persona que probablemente tenga todas las respuestas se va de vacaciones ¿qué conveniente verdad? Qué pena, qué pena, ¿Qué vergüenza verdad que no esté la persona que debería darles la cara a ustedes el día de hoy aquí presente, aunque sea de manera remota como la han estado haciendo?

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas tardes, que manera cuando una trata de, no se... de buscar cosas que no se ha perdido. Yo, siento que aquí, esto es una responsabilidad nuestra. El señor alcalde el trabajo soluciones acá, y acá se votó en contra de los arreglos de pago y se votó en contra, si eso es ser solidario con ustedes, entonces por favor.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se suma en tiempo, según lo establecido en el reglamento y en el Código Municipal el Vicepresidente del Concejo Municipal el señor Anner García Obregón.

**REGIDOR BLKE HEDGES:** Buenas tardes a todos los señores (as) limonenses y los señores del mercado. Es que la justificación del señor Alcalde dice que está en vacaciones. La nota no indica ¿Cuántos días está disfrutando vacaciones? no dice si es un mes o dos meses, porque hi dice que está disfrutando de vacaciones, pero no dice el tiempo.

Me da pena de Larry, diciendo para sacar pecho que nosotros no aprobamos la cuestión del Mercado en referencia a lo del arreglo de pago, pero sin embargo, el arreglo de pago en el reglamento del Mercado, el señor Mattis fue el que no lo incluyo en el 2016 y no había arreglo de pago. Entonces, se dice una cosa cuando nos conviene, y otra cuando no nos conviene

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Efectivamente, la nota indica que el señor Alcalde se encuentra gozando de unos días de vacaciones. No sabemos cuántos días son

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Buenas tardes a todos los que están presentes hoy, y los que están desde sus casas.

Sí, muy lamentable. Si bien es cierto, todos tenemos derecho a gozar de vacaciones, qué lástima que coincidiera justamente cuando recibimos a los señores de inquilinos del Mercado y, ante una situación que apremia resolver sobre todos los alquileres que el pago de los de los alquileres y de otras cosas que ellos necesitan como inquilino saber y qué es el señor Alcalde, quien tiene este el conocimiento, sin dejar de lado a la señora Vicealcaldesa

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



que también no desmerito su presencia aquí de la señora MC Calla, pero el Señor alcalde pues es el que ha iniciado todo el proceso del Mercado Municipal durante todos estos años que ha estado el Mercado en este estado, y es y quién tiene la potestad y las toda la información para dar respuestas. Qué lamentable, la verdad que sí. ¡Gracias!

**ALCALDESA ANA MATARRITA MC CALLA:** En definitiva y escuchando los comentarios que ustedes hacen, quiero ofrecerle a la gente que se encuentra representando los intereses del Mercado Municipal mi presencia y decirles que acá estoy para escucharles y para responderles en tiempo y forma lo que soliciten. Como ustedes saben, el señor Alcalde ha venido atravesando una serie de situaciones e incluso de salud que lo han obligado a acogerse hoy a las vacaciones, mismas que las estará tomando hasta el día viernes, ya el próximo lunes ya podríamos tenerlo nuevamente, eso para aclarar las consultas y para que la gente se sienta atendida en mi figura y para decirles que aquí estamos y que muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Bienvenida doña Ana en su ejercicio como Alcaldesa. Nosotros siempre la hemos recibido con el debido respeto y con los brazos abiertos, sin embargo hubiera sido importante que don Néstor tomará sus vacaciones el día de mañana que es viernes y no a partir de hoy que veríamos un tema importante que don Néstor asumió en el año 2011 estando al frente del gobierno local como administrador. Hubiera sido importante y lo consideramos de esa manera, porque quizás como usted está ejerciendo hace un año y poco, quizás haya respuesta que usted no pueda dar y como usted tiene un año de estar ejerciendo y desde este punto de vista, hacemos referencia al tema. Sabemos que, por un tema de competencia, en ocasiones muchas cosas usted la tiene que consultar, pero nuevamente le reitero que le damos la bienvenida como Alcaldesa en el ejercicio, como siempre lo ha hecho este Concejo Municipal

## ARTÍCULO II.- ORACIÓN Y PRELUDIO

Una vez realizada la oración y se continúa con la sesión.

## ARTÍCULO III.- ATENCIÓN INQUILINOS DEL MERCADO DE LIMÓN

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En la sesión ordinaria número 59 del día lunes 28 de junio. De forma unánime este Concejo Municipal definió y acuerdo de darles audiencia a los inquilinos del Mercado, específicamente para ver un tema administrativo que dio origen a los montos de los alquileres actuales, según indica la nota que fue remitida a la Secretaría del Concejo Municipal firmada por los inquilinos. Ellos indicaron en el oficio, que es necesario que sea de conocimiento de todos los miembros del Concejo Municipal y los antecedentes para que se pueda resolver conforme.

Antes de otorgarle el uso de la palabra al Señor Cristian Sanabria como al señor Jesús Arias, Rosaura Aguilar, al señor Denis platero que nos acompañe en esta tarde y a la señora Diana González, el Señor Carlos Pérez no está.

Bienvenidos todos al Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, pues para nosotros es parte de nuestra responsabilidad, atenderlos a ustedes, escucharlos a ustedes y de acuerdo a nuestras facultades, resolver, según lo que ustedes indiquen.

**SEÑOR CRISTIAN SANABRIA:** Quisiera agradecer al Concejo Municipal. Muy buenas tardes al Concejo Municipal en pleno, a la señora Ana Matarrita y a las personas que nos siguen en las redes sociales YouTube y por supuesto Facebook. Quisiera iniciar agradeciéndoles a este Concejo Municipal por atender la solicitud de audiencia de parte de los inquilinos del Mercado Municipal de Limón.

Para nadie es un secreto que viene haciendo una excelente labor y son personas que tienen trayectorias, han sido líderes comunales y los conozco en su mayoría. Conozco a la señora Sucey Wing, la señora Belinda Jones, Fernando Blake, Lisa Freckleton y Anner García, Don José Hidalgo y por supuesto a don Larry Wein, Doña Yahuzu. Me presento para los que no me conocen soy Cristian Sanabria, mi familia tiene 80 años de estar en el Mercado. Como le decía la Presidenta del Concejo Municipal, les presento a mis compañeros y hoy acá venimos ansiosos de ser verdaderamente escuchados, ante una situación que se ha salido de control. De hecho, hay compañeros que se han muerto de la desesperación, de saber que hay que pagar esa cuota del banco y que el banco no espera, que hay esas hipotecas encima y saber que no hay ingresos.

Un saludo muy especial a todos los compañeros inquilinos del Mercado que nos están siguiendo por YouTube y toda su familia, porque ellos querían venir, pero por cuestiones de la pandemia solo pudimos asistir 6 personas.

Durante la presentación, las personas pueden hacer uso de sus dispositivos inteligentes para que escaneen los códigos QR que vienen en la presentación, para que puedan

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



corroborar la veracidad de la información que hoy se va a presentar aquí. Cabe mencionar que el día de hoy venimos con la mejor disposición del mundo para realizar una situación que tiene bastante tiempo detenernos en la incertidumbre los inquilinos del Mercado como lo es el tema de los alquileres, los locales del Mercado y se ha venido agravando por una situación que muchos conocemos.

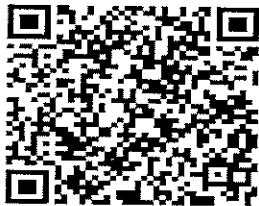
Quiero aclararle al Honorable Concejo Municipal que nuestra exposición a esta denuncia que vamos a hacer, son en dos grandes partes y yo estoy encargando de la primera parte y posteriormente mis compañeros seguirán con la segunda parte.







Ley sobre Arrendamientos de Locales Municipales  
7027



**Artículo 2º.-** Para dictaminar el aumento que corresponda pagar por concepto de alquiler, en el próximo periodo de cinco años, la Comisión Recalificadora tomará en cuenta las circunstancias especiales del arrendamiento, entre ellas: amplitud, ubicación del local o puesto, estado del edificio, costo de la vida, situación económica imperante, clase de mercadería que se venda, y cualesquiera otros datos que sirvan para la justa determinación del precio del alquiler. (Así reformado por el artículo 1º de la Ley N° 7027 de 4 de abril de 1986).

Antecedentes previos a los Aumentos.  
Oficio: HA-ARS-L-03730-2011

OBSERVACIONES:

14- DATOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO

(REFERENCIAS DE CADA OFICIO RELACIONADO CON EL CASO):

Existe en el Expediente en el Área Rectora de Salud de Limón:

22 Órdenes Sanitarias del año 2003 a los establecimientos Comerciales por deficiencias Físicos Sanitarias

1 Orden Sanitaria en el año 2009 a la Administradora la Señora Wendy Lynch referente a Deficiencias Físicos Sanitarias y Estructurales del Mercado Municipal.

8 Órdenes Sanitarias girada al Consejo Municipal de Limón para reparación de la Instalaciones del Mercado Municipal de Limón.







Costo de alquiler mensual de locales del Mercado Municipal de Limón, para el quinquenio 2010-2014  
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE MERCADO

El honorable Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N° 66 celebrada el miércoles 23 de diciembre de 2009, en su artículo III, inciso a) acordó establecer las nuevas tarifas de alquiler para locales del Mercado Municipal, que regirán para el Quinquenio 2010-2014. Que de conformidad con la Ley 2428 del 14 de setiembre de 1959, reformada por la Ley N° 7027 de abril de 1983, mediante la cual se establece la reforma a fijar las tarifas para prorrogar el arrendamiento de los locales, en particular del Mercado Municipal de Limón. La Comisión Recalificadora determinó las siguientes tarifas para el nuevo quinquenio que regirá del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014:

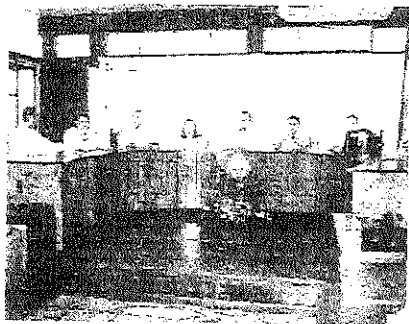
COSTO DE ALQUILER MENSUAL DE LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL PARA EL QUINQUENIO 2010 - 2014

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



VEREDICTO DE LA COMISIÓN RECALIFICADORA

Este informe surge por el Cambio Recalificación Quinquenio 2010-2014, que dice:



La propuesta elaborada y presentada ante el Concejo tiene la aplicación de los siguientes parámetros: GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES, CARGAS SOCIALES, Y RIESGOS DEL TRABAJO, MANTENIMIENTO EDIFICIO, VALOR DEL INMUEBLE, VALOR DE TERRENO. Se adjuntan los estudios individuales de cada puesto o local y sus respectivas ponderaciones.

La propuesta elaborada y presentada ante el concejo tiene la aplicación de los siguientes parámetros. GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES, CARGAS SOCIALES, Y RIESGOS DEL TRABAJO, MANTENIMIENTO EDIFICIO, VALOR DEL INMUEBLE, VALOR DE TERRENO. Se adjuntan los estudios individuales de cada puesto o local y sus respectivas ponderaciones

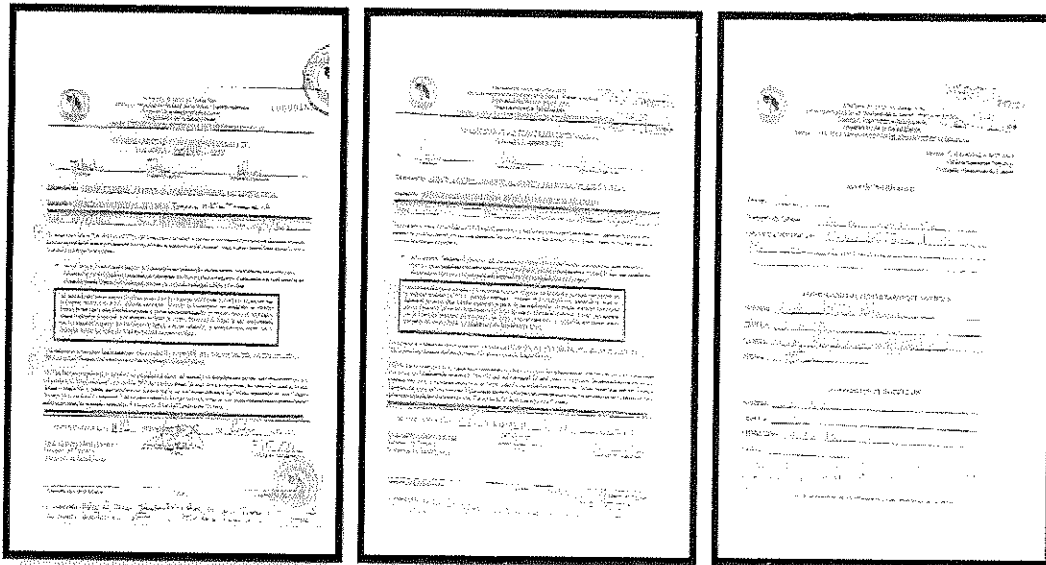


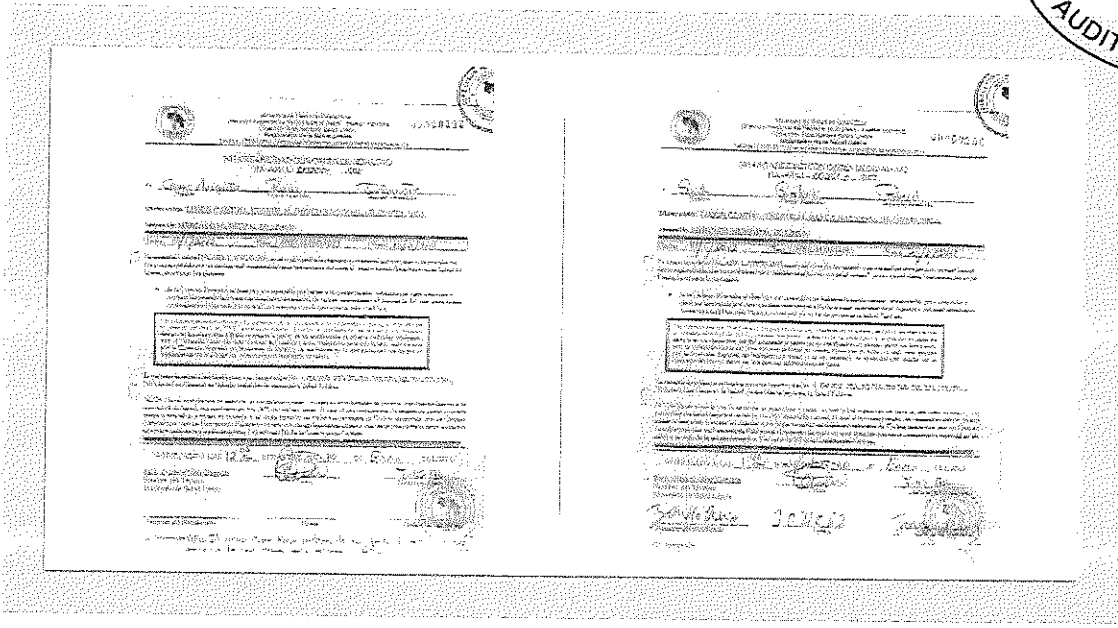


... se aplicase un puntaje a tal estado. Obviamente ellos van a sentir que hay un impacto en el aumento, es un hecho que van a ver algún tipo de revocatorias por parte de ellos, porque desde un principio ellos no querían que se aplicara ningún aumento, ellos alegaron muchas cosas, pero eso no es motivo para no aplicar la nueva tabla, eso es de ley, si nosotros no aplicamos la nueva tarifa, más bien se nos puede revertir el asunto por incumplimiento de deberes.

"Obviamente ellos (inquilinos) van a sentir que hay un impacto en el aumento. Es un hecho que van a ver algún tipo de revocatorias por parte de ellos, porque desde un principio ellos no querían que se aplicara ningún aumento. Ellos alegaron muchas, pero eso no es motivo para no aplicar la nueva tabla, eso es de ley, si nosotros no aplicamos la nueva tarifa, más bien se nos puede revertir el asunto por incumplimiento de deberes."

Unos meses después del aumento que ronda entre el 300-400%, pasó lo siguiente...






**El Acto Administrativo**

Si el 31 de diciembre no hubiere acuerdo firme en el que se apruebe la recalificación, regirán los alquileres vigentes para el próximo periodo de cinco años que se inicia el primero de enero siguiente. (art.3, Ley 7027) última frase.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Sala Constitucional  
Resolución N° 15715 – 2005  
Expediente: 04-001264-0007-CO  
Redactado por: Ana Virginia Calzada Miranda  
Analizado por: SALA CONSTITUCIONAL



La Procuraduría General de la República rindió su informe en este caso y explica acerca de la aplicación de la ley 7027:

“¿Cuándo emite la Municipalidad interesada un “acuerdo firme” que apruebe la recalificación de precios que la somete a consideración la Comisión Recalificadora? La respuesta la encuentra la Procuraduría General en la teoría del acto administrativo y del funcionamiento de los órganos colegiados.”

“Tratándose de órganos colegiados, el acto se adopta mediante un acuerdo, el cual se inserta, debidamente identificado, como parte del acta de una sesión. Sin embargo, el acto no adquiere “firmeza”, es decir, no puede desplegar sus efectos, ni tampoco ser eficaz, hasta tanto no sea ratificada el acta en la siguiente sesión del órgano.”

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

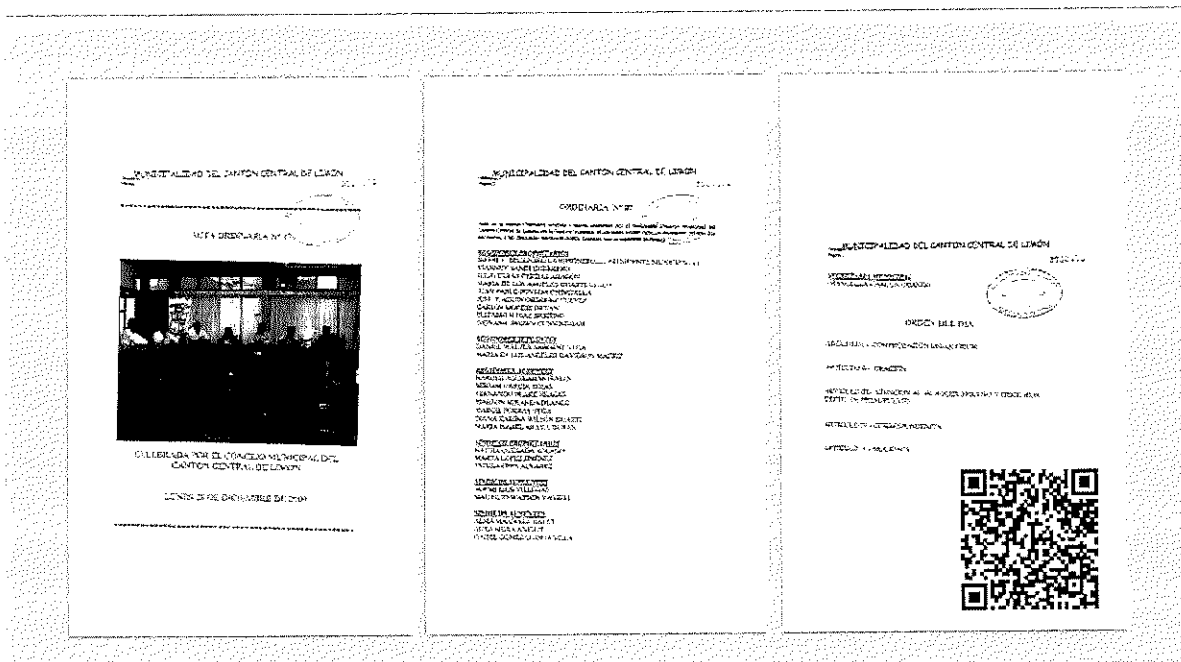


"La doctrina del Derecho Administrativo costarricense conoce como acto "firme" de un órgano colegiado. Constatado lo anterior, se permite esta Procuraduría afirmar que, en el contexto de la Ley sobre Arrendamientos de locales municipales, cuando el artículo 3° manda a que exista un acuerdo "firme" para antes del 31 de diciembre del año previo al inicio del quinquenio, hace referencia precisamente al supuesto en que la Comisión rindió su criterio sobre la fijación de precios que regirá para los "inquilinos" de los locales comerciales; que el Concejo adopte el acuerdo en una determinada sesión, y que ese acuerdo sea ratificado en la sesión siguiente del órgano, lo cual se produce al momento de aprobarse el acta correspondiente."

"Sin embargo, igualmente en atención a la teoría de los actos administrativos, cabe indicar que la fijación de precios deberá ejecutarse, con independencia de la existencia de esos recursos (artículo 148 de la Ley General de la Administración Pública). El que, con posterioridad, el acuerdo firme sea declarado ilegal, producirá consecuencias retroactivas al momento de la adopción del acuerdo, con lo cual sí entraría en aplicación la frase final del artículo 3 aquí impugnado."

**Artículo 148.**-Los recursos administrativos no tendrán efecto suspensivo de la ejecución, pero el servidor que dictó el acto, su superior jerárquico o la autoridad que decide el recurso, podrán suspender la ejecución cuando la misma pueda causar perjuicios graves o de imposible o difícil reparación. (Ley 6227, LGAP)

Si el 31 de diciembre no hubiere acuerdo firme en el que se apruebe la recalificación, regirán los alquileres vigentes para el próximo período de cinco años que se inicia el primero de enero siguiente. (art.3, Ley 7027) última frase.





**Artículo 4º.**- La municipalidad respectiva comunicará la recalificación de alquileres a cada inquilino, mediante nota certificada, y le otorgará un plazo de hasta treinta días hábiles, después de recibido el comunicado, para que manifieste si acepta el nuevo alquiler fijado u opta por dejar el local, puesto o tramo municipal. En caso de respuesta afirmativa, el alquiler se tendrá por prorrogado, por el término de cinco años, sin necesidad de remate ni licitación. Por igual procedimiento, se renovarán los contratos y recalificaciones cada cinco años, sin que el alquiler pueda variarse durante la vigencia de los contratos o recalificaciones, salvo convenio especial, pactado en el contrato por ambas partes. Dentro de los primeros quince días de los treinta señalados en este artículo, el inquilino disconforme tendrá derecho a apelar (\*), ante el concejo municipal, el alquiler que se le haya fijado. El concejo deberá resolver la apelación en los siguientes quince días. (Ley 7027)

**En cuanto a la apelación mencionada del artículo la PGR explica:**

"[...] Efectos colaterales que por ley tiene, entre otros, la apelación de los inquilinos en cuanto impide que la resolución final sobre fijación y recalificación de alquileres en sede administrativa, alcance firmeza antes del 31 de diciembre correspondiente, fecha límite prevista en el artículo 3, párrafo final de repetida cita, intencionalidad específica aquella que no ha sido la de los inquilinos, sino acción y afán del legislador que deseó resolver por ley, a su manera y en uso de sus potestades constitucionales, una situación de espera e incertidumbre administrativa indefinida en la fijación y recalificación de alquileres de mercados municipales, haciendo que privara sobre el caos administrativo, la hegemonía del valor seguridad y su inmediata consecuencia, la certeza en las indicadas relaciones y fijaciones oportunas, al poner límite temporal indicado acordarlas en firme antes de la fecha precitada; para los inquilinos el recurso de apelación en sede administrativa municipal, es recurso obligado y su finalidad la de no consentir tácitamente y librarse, de buena fe y ley, de exageradas fijaciones confiscatorias de aumentos de 200% y hasta más a la base en la era de la especulación."



**Síntesis**

**Se hace aumento de alquileres a pesar de las ordenes sanitarias; inhabilitación con orden de desalojo.**

Contrario a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 7027. «estado del edificio»

**Se incluye el valor del terreno y el edificio.**

Contrario a la opinión jurídica de la PGR; esta se basa en una nutrida jurisprudencia constitucional de la naturaleza de los mercados.

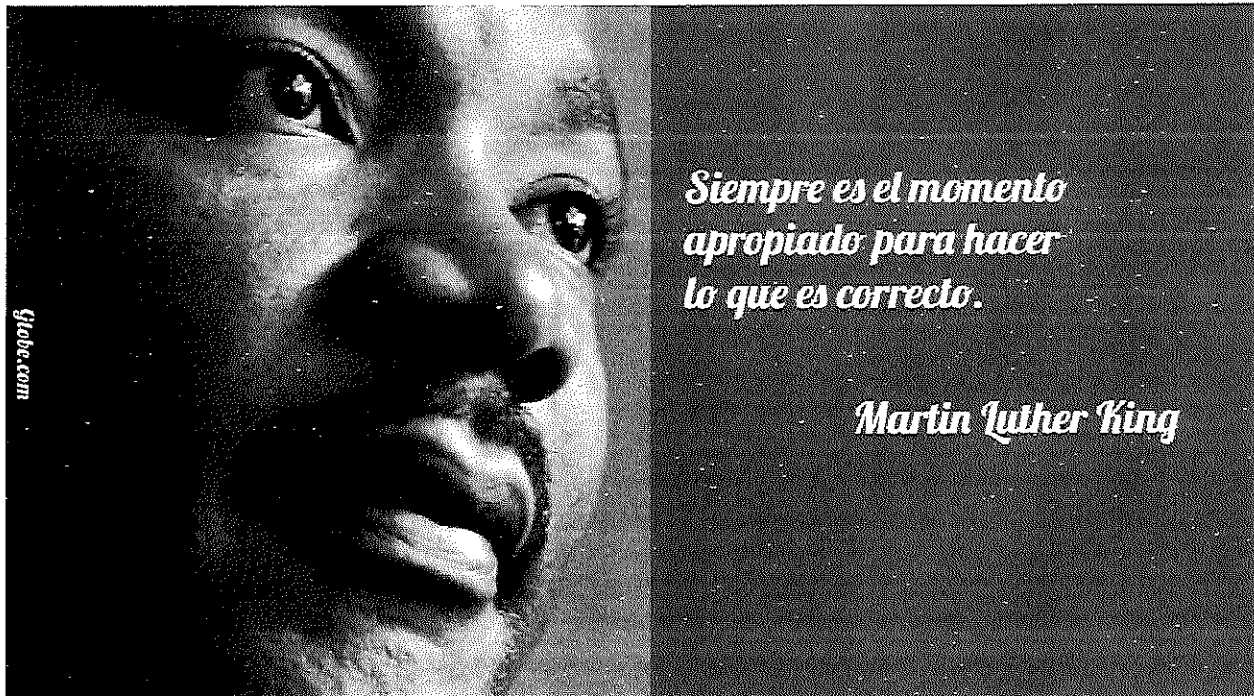
**El informe de la comisión recalificadora es presentado en destiempo.**

Hecho probado, el acta de la sesión extraordinaria N° 66 del 23 de diciembre del 2009. (dejando a los inquilinos sin el derecho del recurso de apelación y el Concejo sin tiempo para resolver antes del 31 diciembre)

«Artículo 4º-Ley 7027»

**El acuerdo no queda en firme antes del 31 de diciembre.**

En el acta ordinaria N° 87 del 28 de diciembre que es la posterior a la extraordinaria del 23 de diciembre del mismo año 2009. No consta revisión de actas anteriores en el orden del día; entre esas la de la extraordinaria N°66.



Estos son los antecedentes previos al acto administrativo del quinquenio 2009-2014. Ahora vamos a revisar propiamente los vicios que tienen los aumentos del 2009 - 2014, porque sí es cierto hay una buena voluntad por hacer arreglos de pagos, hay que aclarar a

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



la gente ya ustedes mismos que el arreglo de pago ¿bajo qué deuda? si hay un asunto pendiente de resolver y no se resolvió ya a través del tiempo se ha venido cobrando aumentos ilegales. Entonces es necesario aclarar, primero al público, las personas aquí presentes que hay una desidia enorme a través de estos diez años en atendernos.

Cómo lo vemos, eso es un extracto del artículo 3 de la Ley 7027 la resolución, por favor escanéenlo para que vean los vecinos del Mercado, sino una resolución de la Sala Cuarta y claramente dice. Disculpen que la diapositiva este un poco recargada, pero hay que citarlo textualmente.

**SEÑOR JESUS ARIAS:** Buenas tardes a la señora presidenta, señora Vicealcaldesa y a todos los regidores. No llama nombre porque muy poco los conozco como el caso de Larry. Muchas gracias por la oportunidad. Yo he sido uno de los que he estado deseoso de poderlos conocer y a la vez llegar aquí a poder explicarle la situación que atraviesa y otros como yo. Voy a ser muy pruebe en lo que es el detalle de lo que es mi caso, porque puede ser que ellos tengan la oportunidad de conversar también con ellos.

En marzo del 2016, me llegó un documento que dice que tal fecha a tal fecha yo me tengo que trasladar a donde ellos me indican, así lo dice y me traslade punto. En este traslado fue una catombe y ya de por sí llovió sobre mojado con ese Mercado el descuido, el abandono y todo lo que podemos ver y palpar los limones. Eso era un total abandono lo que era el mercado y llegó la pandemia. Entonces el traslado donde me ubican ellos con dos urnas exhibidoras, donde yo necesito tres, con una máquina de cortar donde necesito 2, con 1 máquina rebanadora y ocupó dos. Eso era un espacio muy limitado, muy mínimo y todo el resto de la maquinaria quedó en el negocio viejo me sentí maneado por mucho tiempo, no era mi costumbre de trabajar en esas condiciones, con SENASA respirándome en la nuca. Yo les dije que han hecho, porque necesitan ubicarnos mejor. Ellos nos dijeron es que nosotros somos la ley, yo le dije si son la ley, pero usted no tiene que venir a hablar conmigo donde yo pagó un alquiler a una persona que no es la Municipalidad, eso es diferente, pero yo veré qué hago con ese señor, pero con la muni en este momento no se puede.

Quiero decirles que este abandono no es de este Concejo Municipal, ni de esta administración, que esto viene de muchos años atrás y es una aclaración que quería hacerles desde un principio. Entonces, me empiezo a dar cuenta que ya estoy maneado en esa situación y no estoy acostumbrado a trabajar bases condiciones. Como me dijeron a mí que me pasaban por 7 meses en una reunión que tuvimos en la Casa de la Cultura, yo seguía de rebelde y oí palabras muy grotescas mí donde me decían que usted siempre se opone al progreso de Limón. Mi respuesta fue, el que se ha quemado con leche hasta el queso sopla y yo tengo mucha experiencia ya que son 47, Creo que aquí hay regidores y

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



regidoras que no habían ni nacido cuando yo ya estaba en el Mercado, esto para que vean la antigüedad que yo tengo y el conocimiento que tengo. Dejé de pelear hace muchos años desde que tuve un problema con uno de los regidores y llegamos hasta los tribunales. Entonces, me sirvió de experiencia para no volver a pelear, de hecho yo le dije a mi compañero que lo acompañe, pero si vamos en un afán de diálogo, en un conversatorio y que nos entiendan perfectamente para ver qué podemos resolver y así me dijo Cristian vamos a hacerla, pero no sin antes decirle que si esta vía se agota ahora, habrán otras vías donde tendremos que ir, porque lo que han están haciendo es una gran injusticia.

Desde Aquellos tiempos, desde cuando estaban y que Dios los tenga en Gloria los haya perdonado el Doctor Carballo y otros más que también no están, la gran idea que tuvieron en aquel entonces para sacarnos del Mercado, fue mandar a envenenar perros y tirarlos sobre el techo para que el Ministerio de Salud cerrará el Mercado, cosa que ninguno de ustedes lo saben. Entonces, hicieron unos establos como para meter caballos de carrera, y nosotros nos rebelamos porque ¿cómo puede ser posible que a nosotros nos exijan un permiso del Ministerio de salud y en ese tiempo no estaba SENASA y como si se vale que nos metamos ahí, sencillamente berreamos y no nos metimos y un día vino un poco de viento sencillo que no era un huracán y todo se cayó. Entonces, hoy después seguimos berreando para ver si le damos a Limón un poco del eslogan de lo que dicen los documentos que manda la Municipalidad a todos lados de "Cómo nos ven y como queremos que nos vean" Hagámosle honor a eso y dejemos de pelear y funcionamos como tal, ya que aquí todos estamos por un tiempo, después todos tenemos que despedirnos e irnos y esto no es de nadie, esto es de todos a la vez por el poco tiempo que Dios nos permita estar acá.

Continuando con la historia, me traslado y 7 meses después y un trimestre tiene 3 meses y deje que pasarán tres trimestres, para decirles ¿qué pasó con mi patente? Tengo documento que respalda todo lo que les estoy diciendo. Ese documento lo recibieron el Departamento de Patente y un absoluto silencio y yo no me alegré Y pensé, vamos a ver con qué me salen al final y me salieron al final con un cobro de seis millones novecientos y pico de mil colones y pregunté ¿Dónde viene esto si no me han dado patente? Respondieron del negocio viejo suyo y respondí ¿Porque, si eso está cerrado? Así de sencillo trabajan el Departamento de Rentas de la Municipalidad. Entonces, gracias y bendito Dios que ese documento yo lo tenía en la casa.

Quitaron el techo de la carnicería y yo todo alegre porque pensé van a arreglar mi negocio, porque fui el único carnicero que se perjudico en ese entonces y todavía van a quitar el techo y me van a arreglar el tramo para abrir yo con la parte nueva que hicieron. ¡Que! Nada que ver, dejaron eso destapado cuatro días y todo se mojó, porque eso es una bodega, porque yo sí les puedo decir que eso es una bodega y a mí se me venían las lágrimas los dos primeros años que yo entraba y ahí. Me había para Talamanca para poder sobrevivir y me

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



di cuenta que la persona que dejé aquí que es un familiar mío, me tenía el negocio cerrado y yo dije voy a perder los derechos, mejor cierro allá y me vengo para acá y siguiendo sobre mojado. Es una historia de ultratumba y este carajo nos quiere tocar los sentimientos.

Yo estoy a la orden de ustedes, de quienes me quieren visitar ahí y yo los llevó con mucho gusto. ¿Alguno de ustedes conoce el local de cómo era y cómo es ahora y me sacan por 7 meses? Yo, no me voy a poner si nadie se opone. Cuando abrí mi boca me dijeron que yo siempre me oponía al progreso y dije voy a darles el beneficio de la duda. Hoy estamos a cumplir 6 años y quien se ha preocupado por eso. Gracias y bendito sea Dios, porque hay gente linda y honesta que dicen Jesús no lo vamos a abandonar y yo voy a seguirte comprando. Yo tengo un compromiso con usted y con alguien más y aparecen dos clientes que era el Liceo Nuevo y el Diurno y el Gobierno dijo ¡no! su carnicería no califica para seguir vendiéndoles. ¿Quién de ustedes se da cuenta de la atrocidad que estoy viviendo?,, si acaso uno o dos de ustedes, pero uno o dos de ustedes no pueden hacer nada tiene que ser el Concejo Municipal en pleno como están hoy, es de que tomen la decisión de darnos la oportunidad a nosotros de luchar. Les digo que no es fácil. Hoy tengo ocho acreedores y dos órdenes en los tribunales y ya no tengo nada que vender y ya perdido ahí 70 millones de colones Y ustedes me van a decir ¿cómo es que usted está vivo? en el sentido de que como sobrevives usted con su carnicería porque Dios me iluminó y me dijo, Jesús estás perdiendo 200.000 colones por semana y sos un empleado que le estás pagando a un empleado y es empleado soy yo, y para venir donde Dina a arreglar asuntos de la patente que tengo que cerrar ese negocio porque tenía 2 empleados y ahora no tengo ni uno al día de hoy y las carnicerías proliferaron en Limón, de gente deshonesta y yo para tener mi carnicería tuve que comprar una tuca y una hacha para empezar y hoy. El día hoy, las carnicerías ya nacen con un Hi Lux y con unas exhibidoras traídas de Miami. Lo que yo logré 15 años después de haber llegado al Mercado de Limón y el día de hoy así nacen las carnicerías, porque no son carnicero ni les interesa vender carne. Ustedes saben de qué hablo, porque ustedes no son tontos. Esas carnicerías que están en la 32 vayan a verla ¿Por qué?, porque se valieron de que las hienas se están comiendo la carroña del Mercado, porque el Mercado es un lugar de encuentro. Por favor no lo dejemos caer, no dejemos que eso se pierda.

¿Cómo me van a cobrar una patente que no existe, donde yo conozco y doblegó a la Municipalidad, pero yo no quiero pelear? Yo, no quiero seguir peleando, la doblego por qué el artículo está a favor mío. Yo no quiero pelear sí me estás sacando de donde estoy y porque yo tengo que solicitar un traslado de patente, si tenían que trasladarme con un permiso provisional. Desde ahí vi que era una mentira de lo que estaban diciendo que solo iba a durar 7 meses. Hoy Casi 6 años después perdiendo 60 millones de pesos toda la maquinaria que quedó ahí comete el error de sacar 4 congeladores en la noche que me daba vergüenza, pero esos cuatro se van para la basura los voy a sacar en el día para que

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



el pueblo de Limón se dé cuenta de lo que han hecho y aunque lo tenga que votar, yo voy a sacar en el día para que me pregunten ¿qué está pasando? porque esto no es justo ya que se han robado 6 años de mi vida, que es sufrido 6 años y estoy muriéndome a poquito.

Esto no es justo, que un pueblo sea marginado por su propio gobierno local. Busque el acercamiento con muchos, pero solo uno me escucho, nosotros somos gente tranquila y honesta. El que quiera oír, conozco cuatro más. Esto no es una mentira lo que yo les digo y estoy a la orden de ustedes, y lleguen por favor para que vean, lleguen para que vean el tramo número 25 en qué condiciones está y a nadie le importa, ni le interesa. Entonces, no quiero sacar el monstruo que llevo dentro, no quiero volver a ser el mismo de antes, quiero conversar, luchar y quiero seguir viviendo, quiero no volver a deberle nada a nadie.

Hoy tengo dos cobros judiciales y pidiéndole un documento a la administradora, que por favor me especifique, que me lo selle y me lo firme, porque no creen en el documento que me dieron a mí para sacarme de ahí. Eso no es suficiente Jesús, traiga un documento de la Administración y me dijo que mañana me lo dan. Hoy les explicó dos millones cincuenta y mil y pico de alquiler de pago de alquiler. Hoy, antes de venirme para acá y no es justo, le debo a la Municipalidad, al ICE a Acueducto, mis proveedores de carne, al banco ¡no!, no aguanto, no aguanto seguir contándoles.

Yo, era una persona que no le debía a nadie ni unos cinco partidos a la mitad y la pandemia ya tiene un año y medio, pero la pandemia del Mercado tiene más de 10 años. No quise meterme la asociación, no quise meterme en nada y hoy, esto es lo que consigo no hay responsables. Kimberly me dejó botado, ni sabía que se había pensionado, no sabía que se iba. Dina no me atendió, parecía perrito esperando migajas en las esquinas del parque, viendo a ver si podía conversar con don Don Néstor y me acusaron de que yo era parte de él y que yo estaba a favor de él, y que yo era el que le llevaba mensajes yo no sé cómo converse ese señor ante un Cristo, ese señor conmigo nunca ha conversado y me acusaron en el Mercado por eso me retiré de la asociación. Entonces ¿qué voy a hacer? nunca había sentido miedo y yo le decía Cristian ya no quiero seguir viviendo, como no me siento bien ya se murieron cuatro inquilinos y seguramente ya va el quinto, como no duerme uno pensando.

Señores por Dios, se los pido aquí hay gente honesta y ninguna de nosotros anda en cochinado, ni tiene que ver con narcotráfico y ninguna de nosotros tiene que ver con pudriciones. Somos gente honesta y trabajadora y nadie me puede señalar a mí y ni a ninguna de nosotros hagamos. Hagamos algo, yo estoy de acuerdo en pagar la deuda, pero no bajo las condiciones que ustedes dicen o quién quiera que sea.

Después de los 7 meses, tengo mil testigos que un 5 de intereses yo no estoy dispuesto a pagar ¡No señores! Esto no es justo, tengo las leyes en mis manos bien leídas o negociamos

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



sobre 7 meses o sobre un año que todavía lo soporto, pero no voy a negociar sobre 6 años, nunca jamás y se los dije a ellos, y de aquí vamos a una reunión donde yo soy el que voy a tratar con ellos y esto lo tenemos ganado. Esto no ha sido responsabilidad de Jesús ni de ningún inquilino. Esto ha sido responsabilidad de una Administración que seguramente fue traicionada y que esos fondos se perdieron. Yo creía en 7 meses y todavía creía un año y tenía plata para sobrevivir un año a cuando sumó año y medio, pero ya vamos para 7 años. Yo no ando en cochinado para sobrevivir 6 años, yo soy un trabajador humilde. Por favor les pido que hagamos conciencia y sean parte de nosotros, porque nosotros no somos traicioneros, nosotros somos gente trabajadora, gente que luchamos.

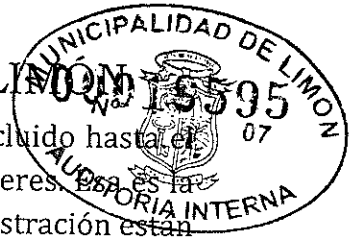
Por favor hagan algo ustedes como Concejo Municipal, porque nosotros estamos dispuestos a luchar a ir hasta las últimas consecuencias. Ya el dolor se me fue y voy a las últimas consecuencias para poderles demostrar a un pueblo que todavía gente honesta e inteligente, no podemos dejarnos manejar.

Dice uno de nuestros himnos "Sepamos ser libres, no siervos menguados" Yo no sirvo para ser un siervo menguado y mucho menos para que me asalten con atrocidades como éstas. Por favor hagamos conciencia con todo el respeto que ustedes se merecen por favor. Perdónenme señora presidenta, Vicealcaldesa y hermanos regidores, pero necesitaba de esto, necesitaba de esto.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Lamento profundamente de que don Jesús este llorando. Una vez más me siento conmovida, porque el directorio, como algunos miembros de la Comisión de Mercado hemos estado reuniéndonos con ustedes. Aquí donde estoy, tengo los ojos llenos de lágrimas, porque no me gusta la injusticia, no me gusta ver a la gente sufrir, no me gusta pensar en el hecho de que mi mano está tomando una solución y no hago absolutamente nada, porque las cosas se den, lo cual no es el caso de este Concejo Municipal. Por eso hemos tenido ese acercamiento con ustedes en más tres ocasiones, porque nos duele en gran manera ver la situación en la que ustedes están como pequeños empresarios, unos como microempresario. Nos duele mucho la situación en que ustedes están.

Quiero aprovechar este momento. Había dicho que las intervenciones iban a hacer al final, pero las razones por la cual esta servidora voto en contra de la moción que presentó el Alcalde para modificar el reglamento que ustedes hagan arreglos de pago, es por esta misma situación, porque el proyecto según había indicado el Alcalde y como bien señaló el Señor Jesús iba a tener una duración supuestamente de 7 meses, luego un poco de tiempo más. Entonces, ustedes han entrado a una crisis económica por decisiones que ha tomado esta administración. Entonces, de ese tiempo en adelante, lo debido es que la administración, en este caso la Alcaldía en representación de todos sus departamentos

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



negociarán con ustedes, por este tiempo en que el proyecto no ha sido concluido hasta el día de hoy de todo lo que ustedes les están cobrando por concepto de alquileres. Esa es la razón señores, se lo digo porque unos agitadores y seguidores de esta Administración están mal informando a la gente que ignora las cosas. Esa fue la justificación que yo di, porque hay que estudiar, analizar considerando que hay una interposición de incidente de nulidad sobre los alquileres del Mercado. Entonces, arreglos de pago sobre esos montos cuando ustedes se les arrinconó, cuando se les forzó a ustedes a entrar en crisis económica con sus empresas, eso no es razonable y no es justo. Sepan ustedes que esa fue la razón por la cual está servidora está en contra de la moción que presentó el señor alcalde.

Quiero pedirles porque tenemos una próxima audiencia, y se les va a dar espacio a cada uno, pero traten de ser un poquito más resumido, porque lastimosamente no tenemos mucho tiempo. Quisiéramos darle 5 horas, pero no disponemos y les pedimos por favor, que la sustancia de lo que ustedes quieren comunicarnos a nosotros y a los ciudadanos, traten de hacerlo de una forma resumida para que logremos aprovechar mejor el tiempo.

**SEÑORA JENNIFFER SOWYER:** Yo tengo un local en el Mercado y estoy a punto de perderlo, por las condiciones en que estamos unos pocos del Mercado y somos un montón y es mucha gente la que está en el Mercado, pero sólo aceptaron a 6 personas. Entonces, estamos pidiendo la ayuda humanitaria de cada uno. Nosotros tenemos que hacer nuestro salario y ustedes lo tienen. Muchas veces no nos alcanza a veces estoy en el negocio y no se hace nada y siempre hay que pagar el impuesto y todo eso. Tal vez nos ayuden, ya que todos tenemos familia e hijos que mucha gente depende de ese Mercado. Mi mamá tiene como 38 años de tener ese negocio y en un abrir y cerrar de ojos se va a ir algo que es algo muy profundo para nosotros, porque todos somos como familia y nos conocemos desde pequeño. Yo soy la más joven acá y ellos me vieron a mí en pampers corriendo. Ocupamos que ustedes nos ayuden. Nosotros no estamos haciendo nada malo, no somos narcotraficantes ni nada, somos mujeres luchadoras que nos levantamos todos los días en la mañana y vamos a ver por el pan de nuestros hijos.

Sin más que decir, les pido ayuda todo corazón, ya que en veces la gente no duerme y come pensando en el mañana, pero con la ayuda de ustedes y la del señor vamos a ver si podemos salir adelante.

**SEÑOR CRISTIAN SANABRIA:** Buenas noches señora presidenta, Concejo Municipal en pleno. Yo, sinceramente agradezco la responsabilidad con la que ustedes han manejado esta situación, se ha tergiversando la información con respecto a la cuestión de los arreglos de pago del Mercado Municipal, pues como ya vimos con documento en mano y las pruebas necesarias de que se ocupaba de esta audiencia para aclarar la situación, porque es injusto que se diga que los regidores no quieren hacer arreglos de pago, pero es necesario para

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



proceder en la función pública y nosotros somos consciente de eso. Se debe conocer el antecedente para hacer las cosas bien y no hacer lo que acaba de pasar que yo les presento a ustedes, que se hicieron las cosas terriblemente mal. Hay gente en la calle que nos dice pero los regidores tienen responsabilidad por ley y ustedes los pueden denunciar por la vía judicial. Como nosotros le indicamos a la gente, no buscamos problemas y no queremos llegar a esos extremos, nos dicen vayan y denuncien a los regidores del 2009, debido a que ellos son responsables de esto.

Yo, muy responsablemente tengo una noción de cómo se manejan las sesiones del Concejo Municipal, y quisiera que tal vez un regidor ahora o tal vez más adelante se emocione, como se realizó de una manera muy acertada cuando ustedes detuvieron el desahucio que iba a hacer el Ministerio de Salud ahora hace dos meses que vinimos acá. Yo se los agradezco, porque ya nos iban a echar del Mercado, nos iban a echar y mediante la sesión extraordinaria número 33 ustedes en el acuerdo SM-09 14- 2021, y gracias a ello el Ministerio de Salud en reunión en conjunta que estuvieron con la Comisión del Mercado a cargo, y nosotros se pudo detener eso ¿no sé hasta cuándo? porque eso es una incertidumbre que tenemos nosotros, no sabemos si el edificio nuevo tiene servicios sanitarios en funcionamiento como ya se los demostré, ahorita los inquilinos no tenemos no tenemos nada que nos respalde dentro de la Ley General de Salud.

Yo, les quisiera pedir a usted respetuosamente que el caso el quinquenio, que yo vi que fue asignado la Comisión de Jurídicos y a la Comisión de Mercado, e igual como hicieron en este caso, nos tomen en cuenta para hacer una mesa de diálogo y presentarles a ustedes todas las pruebas de descargo porque en la función pública se tiene que hacer lo que la ley. Hago mía las palabras de la Presidenta del Concejo Municipal, que en reiteradas ocasiones le ha mencionado acá y se dispone de la herramienta legal para arreglar todos estos errores, porque estos son errores de hace 10 años. Me gustaría también que algún regidor mocione para solicitarle muy respetuosamente a la Comisión de Mercado, una visita de campo, al Mercado y que vea caso por caso de todos nosotros, porque hasta la fecha tenemos un sin número de preguntas y urge que la Comisión de Mercado haga un informe para el Concejo Municipal en pleno y se aclaren esas dudas, porque desgraciadamente ni la Administración del Mercado, ni nadie atiende nuestras dudas, buscamos respuesta. Entonces, yo Como dice Don Jesús, me ofrezco a la coordinadora de la Comisión de Mercado, doña Yahuzu, usted nos dice a qué horas tengo que llegar y dejó todo botado con tal de acompañarlos a ustedes y llevarlos caso por caso para que vean las necesidades que tenemos cada uno de nuestros compañeros. Si les ruego que por favor nos tomen en cuenta, porque como dice mi compañero Jesús, eso sólo lo sacamos juntos ya que nadie quiere ir a pelear ni querellar en la corte ¿para qué? somos seres humanos civilizados y podemos llegar una mejor solución a este gran problema.



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Para ir cerrando, hago mía las palabras del Señor Miguel Cornejo que es un señor que representa mucho en la formación en lo personal " Los seres humanos debemos de aspirar a dos grandes principios honestidad y éticas, que son dos principios de gallardía que señorío al ser humano".

**SEÑOR DENNIS PLATERO:** Buenas tardes Honorable Concejo Municipal y a cada uno de los que están acá y nos siguen por las redes.

Yo voy a tomar unos 3 minutos nada más, porque me gusta ser breve y específico. Yo tengo 22 años de que pagó un local en el Mercado. Hace 4 años y medio yo fui afectado en una forma tan grande por la situación que se cerraron las tres entradas del Mercado y yo bajé de una entrada de dos millones ochocientos mil a una entrada de 250,00 colones. Caí en depresión, la deuda de los bancos la del carro, debido a que el carro yo pagaba 398,000 colones mensuales de la cuota del carro. Literalmente caí al hospital, casi me muero y caí y estuve muy mal. Gracias a Dios y a una persona del Banco Nacional que me arreglo el asunto y me dieron una prórroga extraordinaria me ayudaron a poner al día una cuota de 300,000 y resto que se me generaron en tres meses y ahora en esta situación del.

Hoy estuve todo el día en esta alcaldía de un lugar hacia el otro y todo el día y de un punto a otro y de ahí a otro punto. La deuda mía es poca, cuando yo escucho la deuda de acá, yo me asustó y me pongo en los zapatos de ellos. La deuda mía es de 920,000 colones, pero yo pude mantener durante esos años pagándole porque yo tengo un puesto dentro de la instancia portuaria de JAPDEVA y yo trabajo recibiendo turismo y en un barco. Yo puedo vender \$2000 a \$1500 y no me afectó durante el tiempo que hubo turismo. El 16 de marzo, la Licenciada Andrea Centeno me llamó como presidente de la Asociación de Artesanos del Puerto de Limón, y me entregó una carta diciendo que los tres cruceros que estaban en Bahía ninguno sería atendido porque venía personas 10 personas en un barco y en otros 14 sospechosos y que el otro barco decidió no bajar. Suspendieron las temporadas de turismo y de ahí para allá no pude seguir continuando y se me generó esta deuda. Hoy vine y estuve horas y horas de aquí tratando de que te me arreglará la situación, porque recibí el documento que se dice que si yo no estoy al día yo voy a perder mi local por 28 de años que tengo de estar ahí. Yo sé que hoy es el momento. Nosotros los que estamos hoy aquí, nos olvidemos de muchas cosas que se ven en los Concejos Municipales por cosas políticas y otras situaciones. Yo deseara que se pusieran de acuerdo para poder solucionar específicamente esta situación del Mercado.

Yo, acabo de perder me caso con 36 años de vivir ahí, de ahí nacieron mis dos hijas, mis cinco nietos y perdí la casa, una casa de 290 metros de construcción y tuve que meterme en unas 4 baldosas de siete por ocho que pedí ayuda a la Alcaldía para que me regalaran laminad de zinc. Esto es difícil, tenía tres negocios y 12 colaboradores y hoy el colaborador

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



soy yo y un negocio. Estamos en una situación difícil y hay gente que normalmente agarran su quincena y no sienten, ni podrán sentir nunca lo que siente un comerciante un emprendedor. Cuatro años y medio tengo de tener el negocio cerrado. Ayer medio dolor al entrar a ese negocio y ver que tengo una máquina que me costó dos millones ochocientos mil colones ahí quebrada en el suelo, es una máquina que ocupó para hacer albardas y fajas vaqueras para coser cuero grueso y cuando se quebró, se cayó y pesa media tonelada y no la puedo andar de allá para acá. Quiero que hoy tomen conciencia de que no es uno ni dos, es un sector que produce trabajo y economía. Yo tenía 12 colaboradores y ahora el colaborar soy yo, mi esposa es la que atiende ni mi esposa nunca estuvo tan acostumbrada a trabajar tanto. Solicito que se pongan de acuerdo.

Yo pedí hoy a Dina Clark Sambola que me hicieran un arreglo de pago para no perder el local, me dijeron que no se puede, que los arreglos de pago no se pueden. Entonces, yo le pido a usted que valoren esto y que por favor se pongan de acuerdo para ayudar a este sector que hoy tristemente estamos cada día cayendo. Yo trabajado con dos millones de materiales y ahora trabajo con 300 o 50,000 colones mensuales y es algo desgarrador lo que estamos viviendo.

**SEÑORA DIANA GONZALEZ:** Buenas noches señora Presidenta Concejo Municipal compañeros. Yo soy empleada, no soy concesionaria, pero vengo en representación porque yo trabajo en el kiosco de pelón. Nosotros nos hemos visto afectado porque como todos saben éramos 24 horas y ahora trabajamos si acaso 10 horas. Éramos cinco o seis empleados y ahora sólo abemos dos y tenemos que trabajar las 12 horas las dos solas y ver por todo el negocio. No se ha podido pagar el alquiler, a raíz de que empezamos con la pandemia porque las ventas han bajado y el alquiler alto. Mi jefa tiene otro negocio en Alajuela, y con ese negocio ha tenido que cubrir varios de los gastos porque no se puede debido a que hora hay más negocios, más competencias, nos dieron un local más pequeño y dijeron que eran siete meses y los atrapa grasas no funcionan, hay que estar peleando para ver que no sé no salgan las aguas por los inodoros, el cielo rasos ha caído y hemos tenido que ver cómo lidiamos con todo esa situación porque dependemos de eso y somos jefes de familia y tenemos hijos que mantener junto. Nos dijeron que durante estuviéramos ahí no íbamos a pagar agua porque eran siete meses y los recibos de agua llegan hasta 900 y de 100,000. Nosotros tomamos la decisión como el señor alcalde dijo que no pagamos agua de solamente dar 80,000 por mes, porque no nos dan una explicación de porqué los recibos de agua llegan tan alto porque nos pusieron medidores individuales, pusieron un solo medidor para varios locales y AyA nunca llega a leer los, simplemente llegan los recibos así de alto, y quieren decir que nosotros tenemos que pagarlo porque es lo que nosotros consumimos y fuimos al ESNA, sacamos un estudio de cuánto se pagaba de agua durante los años que tuvimos en el local anterior y a Don Rafa le consta que era como 100 y nosotros damos 80, pero los gastos son altos y ahí no estamos en buenas condiciones, todo

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



se ha venido acumulando las deudas, los compañeros han perdido su trabajo y ni siquiera sabemos si hay funcionamiento, si están al día, si bomberos ya dio el visto bueno al Ministerio de Salud y no tenemos idea hasta dónde vamos a ir, porque cuando nos movieron, no nos queríamos mover y nos dijeron que nosotros no queríamos el progreso y no es que no queríamos. El problema, es que simplemente estamos que nos trasladarán a un lugar digno a como se nos había prometido, porque eso fue lo que iba a mandar unos a unos locales mejores y no ha sido así.

Hemos tenido muchos tropiezos en estos seis años que tenemos de estar ahí, y la hemos visto fea y la situación es bastante difícil y por eso nosotros les venimos a pedir a ustedes de corazón de que nos ayuden.

Yo vengo representación de todas esas madres de familia que tienen que sacar a sus hijos adelante, porque tenemos que llevar el sustento de nuestras casas y dependemos de ese Mercado y que les puedo decir. Solamente Dios sabe las cosas que hemos pasado para no cerrar esas puertas. Les damos muchas gracias a mi jefa y los que han luchado por no cerrar sus locales y dejar que nosotros llevemos el sustento a nuestra casa.

**SEÑOR CRISTIAN SANABRIA:** Doña Lissa, para ir cerrando porque yo sé yo sé que el tiempo es oro para ustedes, aparte de las dos solicitudes que les acabó de presentar el día de hoy y la administración del Mercado Municipal qué es el trabajo de ellos, han estado notificando a todo el mundo con respecto a las deudas. Precisamente, hoy vengo hablar en nombre de todas esas personas y adultos mayores que se desempeñan los locales del Mercado, ya que las personas se asustan cuando les cobran y traen ese documento que expresa lo que dice el reglamento del Mercado que si no pagan van a perder el local. Hoy llegó una señora llorando donde mí ¿y qué hago? ya que no tengo plata para pagar, qué cosa más fea es que uno lo cobren y no tiene para pagar. Ha llegado esa señora hoy y otro señor Don Gilbert que él quería estar aquí como también. Llegan los inspectores de patentes a cobrar la patente. Para la señora Alcaldesa Ana Matarrita, por favor coordinar con el Departamento de Renta y con la misma Administración del Mercado y espero que mañana no sean más intenso el cobro, por qué da la casualidad que las veces que hemos ido hablar por la radio, al día siguiente llegan papeles por todos lados de cobro y que nos van a cerrar. Entonces, que por favor se instruye a la Administración del Mercado, que por un tiempo se cesen de ese cobro, porque para nadie es un secreto que debemos y no me da vergüenza decirlo que debo, pero por favor instrúan a la gente de los departamentos administrativos que por favor son personas adultas mayores que trabajan en el Mercado y no tienen donde trabajar, y con un documento de esos que los van a sacar de local para dónde van a agarrar, se ponen a nerviosos y asustados y gente con padecimientos crónicos de diabetes y de presión e inclusive hoy iba a venir la señora, pero no pudo porque se le

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

subió la presión cuando le llegó el cobro y ya no pudo venir, por eso y tuve que traer a otro compañero el día de hoy.



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECLETON OWENS:** Ellos nos manifestaron la situación que están atravesando y nos piden que nos concienticemos con la situación que están pasando. Nosotros como órgano político que somos, siempre hemos pretendido trabajar muy de la mano con el otro frente de autoridad del gobierno local. Esperamos que esto sea motivo de conciencia esta situación tan difícil que ha sido provocada por esta misma administración, por el hecho de que el proyecto no ha sido concluido y ya han pasado seis años y el proyecto no ha sido concluido, cuando se asignó 3000 millones de colones para la obra completa del proyecto, y ya la fecha no ha concluido. Lamento mucho la situación y sigo en la disposición de acuerdo a mis facultades y la del Concejo Municipal de colaborarles con todo lo que esté a nuestro alcance

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Lamentablemente, el escuchar el testimonio de ustedes señores inquilinos del Mercado, como lo dijo Nuestra señora Presidenta Municipal, toca el corazón de cualquiera y saber que son unas cuantas historias y que hay muchas más historias. Realmente lamentable y quien es comerciante, sabe que vivir del comercio es no tener seguridad de que hoy se vende, mañana no se sabe y, aun así, las deudas y todos los compromisos que se tienen como comerciante hay que enfrentarlos. Si, así como comerciante una persona paga un local, ahora ustedes en una situación tan precaria Cómo han estado en el Mercado Municipal. Es realmente difícil y a esto todavía se le suma la pandemia, y antes de esto se les unió también la crisis de desempleo que surgió en Limón y realmente Déjenme decirles que ustedes, que puedo catalogarlos de héroes quedan hasta esta fecha, a pesar de que tienen muchas deudas han logrado a mucho esfuerzo a pesar de que tiene muchas deudas sacrificándose, dejando ahí alma vida y corazón en sus negocios, teniendo todavía en pie ese negocio y eso es realmente admirable.

Como coordinadora de la Comisión de Mercado, ya se había hecho la solicitud ante la señora administradora del Mercado para hacer la visita al edificio nuevo y ver el anillo Maxwell. Apenas tengamos la respuesta y estemos notificado, créame que le haremos llegar el día de la hora para poder asistir con ustedes. Aquí, no es estar en contra ni de la Administración, ni de ustedes. Aquí es estar a favor del pueblo de Limón, es estar a favor de la justicia, es estar a favor del progreso es estar a favor del bienestar, de no sólo de ustedes como inquilino, sino a todo un pueblo que disfruta y necesita un Mercado Municipal.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas tardes nuevamente a los señores del Mercado Municipal. Efectivamente si los conozco a muchos de ellos, porque de alguna u otra manera hemos estado con ellos y conozco la historia y es muy conmovedor haberlos escuchado. Que

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



importante es la reseña de donde viene todo esto, donde nunca se arregló tan poco, muchos de los que nos golpeamos el pecho somos parte y arte de esta situación, pero que no estamos para volver ahí atrás, estamos para sentarnos y buscarle una solución lo más próximo a esto. Aquí no es buscar responsable, es buscar soluciones, está la comisión del Mercado y siento que debemos de hacer un puente y que la Administración, el compromiso la Administración de sentarnos a ver cómo resolvemos esto, para que pronto puedan ustedes por lo menos realizar sus actividades en paz y los que quedan todavía, porque sé que muchos han partidos por sus preocupaciones, pero en estos momentos y aquí adentro es nuestra responsabilidad buscar cómo ayudarlos a resolver. Es ahora, no mañana

**REGIDOR GARCÍA OBREGON:** Gracias por hoy por estar los compañeros del Mercado, dándonos una explicación amplia de lo que ustedes han vivido durante muchos años. Si bien es cierto, la situación inicial es desde hace años en el 2009 según lo que decían. Durante mucho tiempo no se ha logrado dar una solución que les favorezca ustedes, o más bien que se ha dado un problema y que ustedes han venido trabajando de forma insalubre, de una forma muy mala y he visitado algunos lugares en el Mercado y es terrible como están trabajando ahí. Igual hemos escuchado, porque hemos estado conversando con ustedes y hemos escuchado historias de historias de personas, pero nos decían que ya murieron algunos en esta situación y otras como decía don Jesús que estamos muriendo de a poco.

Yo creo, que cuando se da una situación de ilegalidad, primero hay que resolverlo y me parece que yo no estuve en la sesión donde se presentó la moción del arreglo de pago, pero si hubiera estado, posiblemente lo hubiera votado en contra porque el arreglo de pago no es la solución, cobrarles a ustedes por algo donde no han estado en las condiciones no es justo. Creo, que aquí debemos de sentarnos y ver la situación que les va a favorecer a ustedes, porque han sufrido mucho para que sigan sufriendo.

Decirle a la población, que acá estamos para favorecer y es lo que hemos tratado de hacer. Se ha hecho un lobi y negativo acerca de la moción, y, sin embargo, si no se conoce y se conversa con el pueblo que eso es lo que pasa, que se hacen cosas que no se saben por qué se dicen. Así que señores, seguiremos de la mano con ustedes y en las reuniones que hemos estado haciendo. Desde la comisión de jurídicos vamos a seguir viendo el tema, para dar un dictamen que sea justo y que corresponda al honor de ustedes.

**REGIDOR ARCE COTO:** Que duró vieras. A mí se me vinieron las lágrimas, que venga una persona y que tenga que llorar aquí por la situación que está pasando. Yo diría que aquí no hay que pelear Administración y concejo, aquí hay que hay que llevar las cosas

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



armónicamente entre las dos partes y llegar a un buen acuerdo, para que estos vecinos que tienen muchos años de estar ahí.

A Jesús yo lo conozco desde que estaba con el hermano ahí en la carnicería, juntos los dos. Yo, creo que aquí lo mejor es eso, no pelearnos, llevarnos armónicamente entre la Administración y el concejo para poder llegar a un buen acuerdo y ayudarle a este pueblo que en realidad lo necesita.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** También quisiera aprovechar, para dejar muy claro, porque, así como mencionó la señora presidenta, hay muchas personas y a mí WhatsApp han llegado imágenes de posteos en Facebook y audios, donde se dice que aquí cuatro regidores están en oposición del bienestar de los inquilinos del Mercado. Es necesario, así como se dice muchas cosas muchas veces de investigar enterarse y es nuestro deber como regidores de cuidarse mucho al hablar y mal informar a las personas. Es nuestro interés realmente de poderles ayudar a los inquilinos del Mercado, sin ninguna intención de echarle tierra a nadie, aquí el bienestar de todos es lo más importante.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Quiero iniciar también con ese tema, porque a mí me tachan acá de populista y demás, pero resulta que, si se ha mandado publicaciones en Facebook y se ha dicho, de hecho, compartidas por el señor Néstor Mattis y dice porque votar negativo en algo que viene a colaborar con los comerciantes del Mercado Municipal. Bueno, creo que ustedes ya han dado respuesta el día de hoy, y que también si hubieran estado en esta silla votan negativo por la siguiente propuesta. ¿Por qué vote negativo? Por lo que indicó Don Jesús. Creo que nos queda claro. Ese grupo de regidores en el cual yo me incluyo orgullosamente. Estoy en desacuerdo con lo que dijo Larry al principio, no es responsabilidad de este Concejo por lo que ha sucedido en el Mercado, es responsabilidad solucionarlo, pero lo que ha pasado no responsabilidad de este Concejo y también lo dijeron ustedes anteriormente. ¿Por qué votan negativo? porque hay personas que han perdido su vida, su energía, fuerza, y familia y su peculio. Hay gente que se ha dado con el Mercado y gente que se identifica con el tema del Mercado porque soy comerciante, y yo crecí en el cuadro que está a la par del Mercado, yo me escapaba y me iba a meter al Mercado por todos lados cuando era chiquitillo. Entonces, yo me identifico mucho con el tema de Mercado porque yo me crie en los alrededores del Mercado Municipal. El Mercado representa y es una representación cultural de la provincia de Limón. Entonces, ¿cómo queremos que nos vean? Mi mamá trabajo hace un tiempo dos o tres años en un local del Mercado Municipal, yo sé porque iba a ir ayudarle a mi mamá en una sodita y todo lo que hay que pasar para poder cocinar ahí y poder vender, que es estar con los clientes y de estar disimulando de la situación que se dan ahí, lo sé porque estuve ahí metido y yo lo viví. Se han invertido trescientos mil millones de colones, se le contrató una empresa, tomé entregue esto y me lo entrega terminado. Hoy en día están los empleados de la

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Municipalidad de Limón terminando ese Mercado Municipal. Me han tildado secuestrador del presupuesto extraordinario el año pasado. Les recuerdo los compañeros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que nosotros no secuestramos el presupuesto, estábamos esperando el que señor alcalde le diera la gana a presentarse a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde yo le pregunté ¿si los montos de alquiler iban a subir porque estaba el edificio nuevo? él me dijo que sí. Recordémoslo, él estaba y me dijo que sí.

Muchas gracias por venir. Más adelante tengo una propuesta nueva con respecto a este tema y una moción, por si tengo la oportunidad presentarlo.

**REGIDORA WING CHING:** Buenas noches señores del Concejo, señora Vicealcaldesa, a los inquilinos que están aquí saludos. Don Jesús ¿usted no se acuerda de mí? A mí me mandaban desde los 6 o 7 años mi mamá y mi papá a hacer todas las compras, a recoger todas las hojas de repollo para mis conejos de mi casa. Entonces, es una verdad, en la que nosotros en ningún momento hemos dado la espalda a los inquilinos, hemos estado al pie del cañón como dicen.

Paso a aclarar la situación. En efecto, yo fui la regidora, la agitadora como dice la presidenta en sus palabras bonitas, que yo estoy mal informando y realmente no, porque yo lo que dije fue que, porque otro negativo algo que viene a colaborar con los comerciantes del Mercado Municipal, todo a su vez lo que se pretende ayudarles a ustedes y compañeros inquilinos del Mercado. Compañeros, el documento que ustedes presentaron como incidente nulidad. Don Cristian un saludo, y usted sabe que yo estaba ahí con ustedes no en el grupo de los compañeros, pero sí de manera individual. De hecho, yo me reuní con doña Teo y Don Reynaldo y les explique unos detalles y les explique el porqué de la publicación y el porqué de la moción. Entonces, que les puedo decir que un incidente de nulidad bajo la figura que ustedes lo tienen aquí o pretende para atacar el acuerdo realmente no tiene peso, porque ya transcurrieron 10 años del acuerdo de acuerdo al artículo 166 del Código Municipal. Si la presidenta lo hubiera leído, lo lee y lo examina y sabría qué es un documento que realmente que hay que analizar, porque saben que eso se va por la vía civil. Ustedes tienen todos los derechos y de verdad es injusto y eso a mí me duele ver la situación de todos y cada uno de ustedes, porque todas las situaciones son diferentes, debido a que necesitan que les ayuden, no toda la situación de los inquilinos es igual, todos son diferentes. Eso es algo que viene desde el 2009 y ¿quién estaba de alcalde y de Vicealcaldesa en ese período? ¿Quiénes estaban de regidores y síndicos aquí? No voy a llamar nombre, pero sin embargo les dejo eso, porque lo que se necesita es modificar el reglamento para emitir arreglos de pago. ¿Por qué un arreglo de pago? por qué es de que si se siente la Administración.

Tomare mi minuto de réplica.

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Lo tomará cuando corresponda.  
Tenemos a don Cristian para el uso de la palabra.

**SEÑOR CRISTIAN SANABRIA:** Muchas gracias por su observación estimada Doña Sucy. Yo la invité a que lea la resolución que les compartí con el código QR. Esa conclusión que tiene usted, no sólo usted la tiene el de confundir el plazo de 10 años que indica el Código Municipal, ahí lo explica claramente la resolución de la sala Constitucional que les facilite el recurso de apelación que proviene para apelar los montos por los montos del alquiler del Mercado, proviene directamente de la ley especial 7027 que es mucho más antigua que el Código Municipal de 1998, es una ley especial de 1986. Entonces, no se preocupe que no es la primera vez que usted tiene esa confusión. Vieras que ha habido muchos casos en las municipalidades de Cartago, San Ramón, Heredia que no normalmente los órganos colegiados tienden a confundir lo de lo que dice el Código Municipal con la Ley 70 27. Entonces, la ley que le hace resolución constitucional y eso no es así, que a los 10 años prescribe porque ese recurso viene de la ley en la cual usted sí tiene razón que en 10 años prescribe la causa

**REGIDORA MENA MONTERO:** Escuchando todos los testimonios que han venido a exponer aquí los compañeros. Decirles que yo también vote en contra la moción que presenta el señor Alcalde, pero también ya había revisado unos documentos antes de votar en contra también me preocupó mucho ver el incremento que hubo en este periodo del 2010 al 2014, por qué si bien es cierto en la última acta que fue el 23 de diciembre que indicó el señor Cristian esa acta no fue ratificada el 31 y eso estaba incumpliendo un reglamento que dice tener 30 días y no les dieron a ellos el periodo para poder hacer la apelación correspondiente, ya que sólo tenía 7 días y ya iba viciada desde ahí ese aumento. Para mí, no aplicaba ese aumento, vi los montos pasar a pagar Don Jesús el tramo 25 Por así decirlo que paga 86 000 colones pasó a pagar 272 000 colones. Los aumentos estaban muy desproporcionados. Igualmente, vi otros que pagaban ciento y algo, y ahora pagan 400 y restó. En este pagar en un Mercado Municipal 500,000 colones es algo muy exagerado y sobre estos montos le van a cobrar intereses, después de decirles que eran 7 meses de construcción y vamos por 6 años y pretenden cobrarles por un negocio que está cerrado, eso es algo incoherente para mí Entonces, aquí creo que lo que estuvimos y votamos en contra, les damos el apoyo hasta los señores del Mercado y queremos que las busquen una pronta solución, no para mañana, ni pasado mañana sino para ayer, porque ellos la necesitan para ayer. Que revisen toda esa documentación para ayer y no hoy.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Quiero aclarar varios puntos. Aquí no es que hay regidores como dijo la presidenta del Concejo que adoran al Alcalde Municipal ¡no!, aquí todos los regidores vamos en la línea de ayudar al pueblo y esa es la idea de ayudar a todas las



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



comunidades. Resaltó algo que dijo la regidora Mena, que ustedes quieren una respuesta pronta y eso es lo que hemos tratado de ver ¿cómo se les ayuda?

Quiero aclararles y recordarle al Concejo en pleno, que el 28 de junio en el acta 59 se nos presenta el documento donde ustedes por medio del señor Albino Vargas presentan esta denuncia para que les bajen lo que es el monto que pagan ahorita, en ese preciso momento el regidor Larry Wein, propone que se haga una comisión especial que se encarga de solamente de atender los casos de ustedes, y de ver ese documento ¿Por qué razón? porque ahorita en el Concejo tenemos 19 comisiones y todas están saturadas, todas tienen un montón de documentos pendientes ¿qué pasó en ese momento? sólo nosotros tres regidores aprobamos la conformación de esa comisión especial, el resto de los regidores la rechazan aduciendo que esto tiene que ir a comisión del Mercado y comisión de jurídico cuando hay documentos pendientes de hace meses que no han salido en esas comisiones. Porque hago esta aclaración, porque ahora todo mundo habla de que hay que darles una pronta solución, pero cuando se presentan las soluciones no las quieren ejecutar, Lo primero, era entonces haber hecho una comisión especial para revisar este documento. Hay que analizar cada caso específico de los inquilinos del Mercado. Segundo, no están aprobando la moción del Alcalde compañeros, se les baje o no se les baje la tarifa y esperemos en Dios que se le baje, ustedes necesitan tener un arreglo de apagó, porque no todo mundo tiene 500,000 colones en este momento Los que tienen un monto bajo, para los que tienen que pagar más, si se les baja la tarifa siempre se les va a quedar un excedente que tienen que cancelar y si no tienen. Eso es lo que quiero hacerle la aclaración, que nosotros no estamos en contra de ustedes, estamos a favor de solucionarles prontamente esta situación.

**REGIDOR BLAKE HEDGES:** La semana pasada vinieron los inquilinos del mercado. Le soy sincero, yo también vote en contra del Reglamento de Arreglo de Pago ¿por qué? porque dicen las tres personas que ellos quieren sacar pecho que ellos votaron a favor cuando era lo del arreglo de pago, pero vean bien, había arreglos de pago muchos años atrás, la Administración pasada y ahí estaba el señor alcalde, modificó el arreglo de pago y él lo modificó que no hay arreglo de pago. Él lo modificó hace tres o cuatro años. Nosotros no estábamos ahí y puso cosas peores que eso, cosas ahí que si no paga en dos o tres meses se van de local. Entonces no vengán a justificar que eso que votaron a favor, porque yo voté en contra también, pero hay una cosa también. Hace 5 años las tres entradas del mercado estaban cerradas y ¿quién lo cerró? la Administración y esto regidores que estamos acá tenemos un año y meses y el cerro tres entradas principales del Mercado, cuando eso ha costado más de tres mil millones de colones.

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Para finalizar, quisiera decirles a los inquilinos del Mercado, que, así como se presentó un incidente de nulidad, yo diría también que es conveniente que usted se interponga una denuncia ante el concejo que en ese momento estaba ejecutado y los dio a ustedes el 400% de aumento de alquiler. Yo considero necesario y que también lo interponga de los que estuvieron en el 2009. También les quiero solicitar que ustedes presionen, porque eso ha sido una queja de nosotros como regidores de que aquí hay muchas confusiones y muchas cosas están atrasadas y que los están atrasando ustedes. Es muy fácil decir que todo cae en la Administración, pero el deber de nosotros como regidores es darle una pronta solución a la necesidad de la puebla limonense y eso es lo que hicimos nosotros, que ustedes tuvieran de como poder hacer un arreglo de pago para que en el momento que ustedes se le rebaje, ustedes puedan seguir trabajando.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Don Cristian , para hacerle mención, este tema en específico de la nulidad interpuesta por el señor Albino Vargas en representación de los inquilinos del mercado, fue remitido a la comisión de Asuntos Jurídicos y a la comisión Especial de Mercado para que ustedes no se asusten, es unos de las comisiones que tiene menos asuntos que tratar y se tiene claro al igual que los integrantes de la comisión, que en este tema en específico los integrantes tiene claro que en este tema e específico se le tiene que dar por prioridad. Entonces ustedes no se preocupen, los compañeros son consciente de la realidad que ustedes están viviendo iban a dar una recomendación pronto al Concejo Municipal para que podamos resolver. Eso para que tengamos tranquilidad en ese sentido.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Voy a proceder a leer una propuesta que yo tengo planteadas desde hace tiempo. La última vez que usted estuvieran acá, yo hice referencia al tema, pero antes quisiera decir que después de que yo propuse esa moción, en ese momento se sacó ese tema del arreglo de pago y se ha venido trabajando igual en la moción, tratando de elaborarla más dentro de los antecedentes que no lo voy a leer porque ya se habló mucho, dentro del considerando también está lo que se habló hoy y voy a proceder a leer el por tanto. Es una propuesta de solución al tema, es una propuesta que hago como regidor del Concejo como solución a este tema y aquí está una solución.

### ANTECEDENTES

- Que según correo electrónico remitido por la Directora de Ministerio de Salud de Limón, el folio 000001 del caso del Mercado Municipal de Limón data del año 2003.
- Que desde 11 de Diciembre del año 2008 el Ministerio de Salud giró una orden sanitaria para el Mercado Municipal de Limón.
- Que en Diciembre del año 2011 el Ministerio de Salud giró una orden de desalojo para el Mercado Municipal de Limón.

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



- Que en Octubre del año 2011 se da un aumento irregular en las tarifas de alquiler del Mercado Municipal (ley 7072, artículo 2), caso el cual se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo.
- Que en el año 2014 se presentó ante el Centro de Investigación y Conservación Patrimonio Cultural el Proyecto de Remodelación y Reconstrucción del Mercado Municipal de Limón. Para la finalización de tales obras se otorgó un periodo de un año.
- Que en el año 2016 se inician las obras de remodelación del Mercado Municipal. Dando prioridad al denominado "Anillo Maxwell" y no a lo señalado en reiteradas ocasiones por el Ministerio de Salud.
- Que en el Mes de Enero del año 2021, el Juzgado Penal otorgó un plazo de 18 meses para que las acciones correctivas sean llevadas a cabo, mientras la investigación continúa.
- Que en el año 2021 se emite oficio MS-DRRSHC-ARSL-00959-2021 por parte del Ministerio de Salud en donde nuevamente se gira una orden de desalojo para el Mercado Municipal de Limón debido a incumplimientos de la Administración.

### CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 13 del código Municipal establece: Son atribuciones del Concejo: Incisos

- c) Dictar reglamentos de la corporación
- d) Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.
- e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la Municipalidad, excepto los gastos competencias del alcalde.
- p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano.
- q) Constituir por iniciativa del alcalde, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades públicas de economía mixta.

SEGUNDO: Que desde Diciembre del año 2011 el Ministerio de Salud giró una orden de desalojo para el Mercado Municipal de Limón, lo cual ha afectado económicamente a los inquilinos del Mercado Municipal de Limón.

TERCERO: Que en el año 2020 se crea la Ley 9848, Ley para apoyar al contribuyente, local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades, ante la emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19, la cual crea un precedente en cuanto a normativa municipal sobre la moratoria en el pago de patentes.

CUARTO: Que desde el año 2014 debió darse la remodelación del Mercado Municipal de Limón y que más de seis años después aún el área patrimonial del Mercado Municipal no ha sido intervenida, afectando todo este tiempo el ingreso de los patentados y patentadas.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



## PORTANTO

Yo, como Regidor miembro del Concejo Municipal del Cantón Central de Limón en ejercicio de mi facultad y afín de cumplir cabalmente mi responsabilidad y deber propongo la siguiente moción para que se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que se establezca una propuesta para que los concesionarios del Mercado Municipal de Limón puedan acogerse a un programa de moratoria en el pago de sus obligaciones Municipales pertinentes a sus negocios.

SEGUNDO: Que en la propuesta de moratoria en plazo para realizar el pago no sea menor al tiempo el cual está atrasado en sus obligaciones y que los montos adeudados desde el 2015 a la fecha NO se cobren intereses.

TERCERO: Que el arreglo de moratoria empiece a cobrarse en el tanto no se solucione el monto correcto a pagar según los vicios cometidos desde el año 2009 y reciban su nuevo local en el mercado debidamente terminado.

CUARTO: Que la propuesta contemple los casos de cada uno de los concesionarios del mercado, tomando en cuenta los expedientes en la oficina que administran el Mercado Municipal. Una vez realizada la propuesta sea promovida y explicada a cada uno de los inquilinos del Mercado Municipal.

QUINTO: Que dentro de la elaboración de la propuesta se incluya a la Comisión Especial de Mercado para que brinden criterio al respecto.

SEXTO: Que esta moción sea enviada a la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos.

SÉPTIMO: Que se informe al concejo sobre los resultados del alcance de esta propuesta una vez puesta en marcha.

OCTAVO: Que se informe a la ANEP sobre la medida acogida en este acuerdo.

**PRESIDENTA FRECKLETOM OWENS:** Dice la petición que hicieron los interesados, es que fue una moción presentada y que esperaban que la cogiera algún miembro del Consejo, y es que se haga una visita pronta al inmueble para que se haga una inspección. Ya la regidora Acuña Martínez, hizo la indicación de que ya ellos vía un informe de comisión presentaron ese informe al Concejo de forma unánime fue aprobado.

**SEÑOR CRISTIAN SANABRIA:** La segunda petición, es que como hicieron la comisión en conjunto con el Ministerio de Salud y se hicieron la mesa de diálogo entre las comisiones jurídica y de Mercado y los miembros del mercado que ustedes consideren conveniente para atacar el problema del quinquenio 2009-2014, que como vemos hay una serie de confusión y como le explicaba Doña Sucy que no es la única que ha tenido esta confusión, sino varias municipalidades en Costa Rica y se vuelve necesario explicar esto con lujo de

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE



detalle que es lo que se pretende con el incidente de nulidad para aclarar los nublados del día.

Por último, señora alcaldesa, solicitarle que tengan un poquito de compasión con las personas que están trabajando ahí, por qué las personas cuando ven un documento de cobro se ponen toda nerviosa y se asusta. Por favor un poquito de empatía y se los pido por favor de corazón.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** En cuanto a la moción que Cristian solicita y la vicealcaldesa está escuchando de verdad y quizás tome acciones en ese tema, y eso lo definen ellos, pero también tomamos nota para analizarlo y poder formular una moción próximamente.

En cuanto a la moción de José, igual solicitarle a la señora Presidenta si lo tiene a bien de enviarlas directamente a jurídicos para analizar en conjunto, porque hay que analizar la información, para ver si es viable o no.

**REGIDORA WING CHING:** El regidor Hidalgo leyó muy rápido y dijeron muchas cosas y se le enredó y quisiera saber que me lea el párrafo donde hace referencia a lo de moratoria y no hace una modificación en referencia a lo del reglamento. Quisiera que me aclare esa parte por favor, porque me parece que el arreglo de pago y moratoria es lo mismo.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Quisiera hacer una solicitud de un receso de 2 minutos para saber si es viable o no la emoción ante el Concejo.

RECHAZADA la moción presentada por la regidora Jones Sequeira de otorgar 2 minutos de receso para analizar la moción.

**REGIDORA WING CHING:** Teniendo claro lo que el compañero Hidalgo solicita. Nosotros como Concejo, no podemos solicitar lo que el compañero dice, porque lo que ellos ocupan un juez se lo traería para abajo. Lo que se ocupa es modificar el reglamento para tener un arreglo de pago y que anteriormente lo mencioné. Habría que modificar e igual los adjuntos con la moción del compañero. Creo informar a la ANEP, creo que eso no debería ir en la moción. Se podría copiar el oficio y posteriormente, con respecto a lo de los estudios, me gustaría que se realizará si es posible por parte de la Administración del Mercado, porque es la Administración del mercado que debería de tener un estudio de cada inquilino de acuerdo a sus ingresos, su estado y la ubicación del mercado. Por eso indicaba que todas las situaciones de los inquilinos del mercado son diferentes. Quería saber si se ¿si se podía modificar y dialogarse eso?

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



- a) Aprobada Moción presentada por el Sr. Jose Hidalgo González – Regidor Propietario Municipal; que dice:

## ANTECEDENTES

- Que según correo electrónico remitido por la Directora de Ministerio de Salud de Limón, el folio 000001 del caso del Mercado Municipal de Limón data del año 2003.
- Que desde 11 de Diciembre del año 2008 el Ministerio de Salud giró una orden sanitaria para el Mercado Municipal de Limón.
- Que en Diciembre del año 2011 el Ministerio de Salud giró una orden de desalojo para el Mercado Municipal de Limón.
- Que en Octubre del año 2011 se da un aumento irregular en las tarifas de alquiler del Mercado Municipal (ley 7072, artículo 2), caso el cual se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo.
- Que en el año 2014 se presentó ante el Centro de Investigación y Conservación Patrimonio Cultural el Proyecto de Remodelación y Reconstrucción del Mercado Municipal de Limón. Para la finalización de tales obras se otorgó un periodo de unaño.
- Que en el año 2016 se inician las obras de remodelación del Mercado Municipal. Dando prioridad al denominado “Anillo Maxwell” y no a lo señalado en reiteradas ocasiones por el Ministerio de Salud.
- Que en el Mes de Enero del año 2021, el Juzgado Penal otorgó un plazo de 18 meses para que las acciones correctivas sean llevadas a cabo, mientras la investigación continúa.
- Que en el año 2021 se emite oficio MS-DRRSHC-ARSL-00959-2021 por parte del Ministerio de Salud en donde nuevamente se gira una orden de desalojo para el Mercado Municipal de Limón debido a incumplimientos de la Administración.

## CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 13 del código Municipal establece: Son atribuciones del Concejo: Incisos

- f) Dictar reglamentos de la corporación
- g) Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.
- h) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la Municipalidad, excepto los gastos competencias del alcalde.
- r) Dictar las medidas de ordenamiento urbano.
  
- s) Constituir por iniciativa del alcalde, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades públicas de economía mixta.

SEGUNDO: Que desde Diciembre del año 2011 el Ministerio de Salud giró una orden de desalojo para el Mercado Municipal de Limón, lo cual ha afectado económicamente a los inquilinos del Mercado Municipal de Limón.

TERCERO: Que en el año 2020 se crea la Ley 9848, Ley para apoyar al contribuyente, local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades, ante la emergencia Nacional por la

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

pandemia del COVID-19, la cual crea un precedente en cuanto a normativa municipal sobre la moratoria en el pago de patentes.



CUARTO: Que desde el año 2014 debió de darse la remodelación del Mercado Municipal de Limón y que más de seis años después aún el área patrimonial del Mercado Municipal no ha sido intervenida, afectando todo este tiempo el ingreso de los patentados y patentadas.

### PORTANTO

Yo, como Regidor miembro del Concejo Municipal del Cantón Central de Limón en ejercicio de mi facultad y afín de cumplir cabalmente mi responsabilidad y deber propongo la siguiente moción para que se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que se establezca una propuesta para que los concesionarios del Mercado Municipal de Limón puedan acogerse a un programa de moratoria en el pago de sus obligaciones Municipales pertinentes a sus negocios.

SEGUNDO: Que en la propuesta de moratoria en plazo para realizar el pago no sea menor al tiempo el cual está atrasado en sus obligaciones y que los montos adeudados desde el 2015 a la fecha NO se cobren intereses.

TERCERO: Que el arreglo de moratoria empiece a cobrarse en el tanto no se solucione el monto correcto a pagar según los vicios cometidos desde el año 2009 y reciban su nuevo local en el mercado debidamente terminado.

CUARTO: Que la propuesta contemple los casos de cada uno de los concesionarios del mercado, tomando en cuenta los expedientes en la oficina que administran el Mercado Municipal. Una vez realizada la propuesta sea promovida y explicada a cada uno de los inquilinos del Mercado Municipal.

QUINTO: Que dentro de la elaboración de la propuesta se incluya a la Comisión Especial de Mercado para que brinden criterio al respecto.

SEXTO: Que esta moción sea enviada a la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos.

SÉPTIMO: Que se informe al concejo sobre los resultados del alcance de esta propuesta una vez puesta en marcha.

OCTAVO: Que se informe a la ANEP sobre la medida acogida en este acuerdo.

**ACUERDO APROBADO. -**

**Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching.**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**NOTA:** Este acuerdo queda en firme con la aprobación del acta celebrada en la sesión ordinaria N° 59 del día 28 de junio de 2021, en la sesión ordinaria N° 60 del día 05 de julio de 2021.

**REGIDORA WING CHING:** Justifico Mi voto negativo, porque estoy esperando que se lea la moción con las modificaciones que pedí que se incorporarán.

**REGIDORA BELINDA JONES:** Justifico mi voto negativo, porque no hay claridad de lo que está presentando el regidor. Segundo, creo que debe ser conveniente que haya una modificación al reglamento.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** El por qué mi voto negativo de la propuesta del compañero Hidalgo, no es estar en contra de sacar adelante a lo del Mercado, es simple y sencillamente que nos estamos llenando de propuestas sin haber resuelto otro problema. Hay cualquier cantidad de propuestas en la Comisión de Jurídicos y la del Mercado para mandar otro más que implicaría tiempo. Siento que lo que está ahí podemos resolver los temas de ustedes.

**REGIDORA WING CHING:** Yo, apoyé la moción de Jose, pero en el sentido de que no voy a apoyar algo y no va a servir, y lo que solicitamos nosotros es una modificación al reglamento, por eso digo que se cambiará ese párrafo del Mercado y como le indicó Belinda que se agregará de que la Administración hiciera el estudio, que sea la administración del Mercado que haga el estudio, porque yo no dudo de la competencia de la Comisión del Mercado, pero eso es algo que le compete a la Administración por ser una deuda desde hace muchos años y todos los casos son diferentes. Hay personas que no deberían de pagar absolutamente nada, pero eso no es competencia nosotros como Concejo, es un tema administrativo.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** En caso de que haya que modificarse el reglamento, podemos hacerlo vía dictamen de comisión de jurídicos y realizar el cambio, hacerlo por mediante comisión.

**SEÑOR CRISTIAN SANABRIA:** Se me olvidaba algo muy importante que está pasando como un efecto colateral con toda esta situación de que los alquileres. Hay un grupo de compañeros inquilinos y que las familiares se han muerto y que tienen listo la cesión de derecho de los locales, pero como el reglamento del Mercado indica que tiene que estar al día con la Municipalidad y ellos tienen deudas con el alquiler. Entonces, yo quisiera solicitarle con todo respeto que les ponga atención especial a esos casos, porque las personas necesitan hacer la cesión de derecho y por ese detalle no se ha podido hacer el traspaso de local.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Moción que todos los atestados que se unan a la documentación y que fue remitida con el incidente de nulidad a ambas



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

comisiones a la especial de Mercado y jurídicos, para una resolución definitiva, por que los antecedentes de situaciones que se han dado de años anteriores, esto con el fin de que podamos hacer la recomendación y darle una recomendación al Concejo municipal pleno.

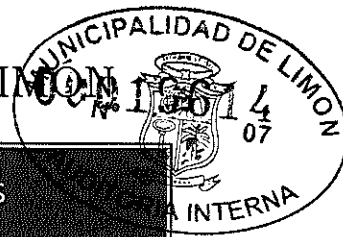


- b) Aprobada Moción presentada por la Licda. Lissa Freckleton Owens - Presidenta Municipal; que dice:



Quinquenio 2009-2014

Origen de los montos actuales que se pagan en los 130 locales del Mercado Municipal de Limón.



Ley sobre Arrendamientos de Locales Municipales  
7027



**Artículo 2º.-** Para dictaminar el aumento que corresponda pagar por concepto de alquiler, en el próximo período de cinco años, la Comisión Recalificadora tomará en cuenta las circunstancias especiales del arrendamiento, entre ellas; amplitud, ubicación del local o puesto, estado del edificio, costo de la vida, situación económica imperante, clase de mercadería que se venda, y cualesquiera otros datos que sirvan para la justa determinación del precio del alquiler. (Así reformado por el artículo 1º de la Ley N° 7027 de 4 de abril de 1986).

Antecedentes previos a los Aumentos.

Oficio: HA-ARS-L-03730-2011

OBSERVACIONES:

14- DATOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO

(REFERENCIAS DE CADA OFICIO RELACIONADO CON EL CASO):

Existe en el Expediente en el Área Rectora de Salud de Limón:

22 Órdenes Sanitarias del año 2003 a los establecimientos Comerciales por deficiencias Físicos Sanitarias

1 Orden Sanitaria en el año 2009 a la Administradora la Señora Wendy Lynch referente a Deficiencias Físicos Sanitarias y Estructurales del Mercado Municipal.

8 Ordenes Sanitarias girada al Consejo Municipal de Limón para reparación de la Instalaciones del Mercado Municipal de Limón.



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD RECTORA DE SALUD LIMÓN  
C/PLAZA DE COSTA RICA  
C/CAJAS INDUSTRIAL AZULONARAN

## ORDEN SANTARÍA

A: Edwin Patterson Bent Limón Costa Rica  
Nombre: Edwin Patterson Bent Municipio: Limón Cantón: Central

Dirección: Limón Centro Mercado Municipal

Propiedad sita en: Provincia Limón, Cantón Limón, Distrito Primero

Fecha: 04/10/2004 Lugar: 0110000 Vencido: 03/01/07

En inspección física sanitaria realizada por funcionarios del Ministerio de Salud el día 06/11/08, en compañía con representantes de la Cámara de Comercio y de la Administración del Mercado Municipal, se logró comprobar que existen deficiencias de carácter físico y de mantenimiento, de las cuales deberán ser corregidas dentro del plazo arriba indicado, lo siguiente:

- Reparar todas las tapas de las cajas de registro del Mercado, ubicadas en el piso de los pasillos.
- Revisar, ubicar y reparar las tapas de las cajas de Breakers de todo el Mercado Municipal tanto exterior como interior y revisar panel de medidores ubicados en las entradas laterales del Mercado, ya que en algunas faltan las tapas, así como mejorar condición del cableado.
- Instalar cableado eléctrico de toda la instalación del Mercado.
- Reemplazar los techos del inmueble, ya que se conocen, existen filtraciones de aguas por pasillos, así como también, en algunos tramos.
- Reparar los tubos de salida de aguas residuales sin tapa ubicada en pisos de los pasillos internos.
- Pintar todo el cielo raso del Mercado, con colores claros, ya que se detecta humedad.
- Eliminar toda hierba de los alrededores del Mercado, así como también, cambiar las láminas claras, que se encuentran en mal estado.
- Señalizar con letreros pictóricos y afiches las salidas de evacuación de Emergencias, así como mapas de evacuación.
- Reparar las láminas de zinc en el techo del área polivalente del Mercado — del Registro.
- Ubicar y señalizar extintores tipo ABC en la oficina de administración del Mercado.
- Reubicar los arrendatarios de ventas varias como Verduras y Frutas etc, que se encuentran ubicados en las salidas perimetrales del Mercado, en donde cumplan con las condiciones físicas sanitarias, para que se eviten los permisos sanitarios que exige la Ley General de Salud y del cual no obstaculicen las entradas y salidas principales.
- Reparar y pintar las condiciones de las cercas de madera de todo el Inmueble, así como pintar las de perling que se encuentran oxidadas.
- Ubicar en sitios estratégicos basureros con tapa y bolsas plásticas.
- Implementar rejilla de hierro en las partes laterales de pasillos para drenajes de aguas pluviales.

OJ-119-2004  
4 de octubre del 2004

Diputado  
Edwin Patterson Bent

"La presente es para solicitarle, de la manera más atenta, OPINION JURIDICA, sobre el tema "Es posible para las Municipalidades del país, por medio de la vía legal agregar como un costo más, el valor del terreno de los Mercados Municipales —actualizado según avalúo del Ministerio de Hacienda— en lo que respecta a la Ley de Arrendamientos de Locales Municipales N° 7027 publicada en la Gaceta # 78 del 25/04/1986. ..."

### I. Conclusión.

En la fijación del precio que se cobra a los inquilinos de los mercados municipales cabe considerar como precedentes aquellos elementos que sean razonables y justos para lograr un equilibrio que impida tanto el encarecimiento del precio hasta un punto que haga de la actividad del inquilino una situación ruinosa, como tampoco que los ingresos sean tan exiguos que no permitan a la municipalidad el debido mantenimiento del bien inmueble en forma tal que continúe prestando su servicio de utilidad general bajo parámetros lógicos y de conveniencia. Atendiendo los antecedentes legislativos y la jurisprudencia de la Sala Constitucional que se relaciona con los mercados municipales, se estima que no resulta procedente incluir el valor de mercado del inmueble a los efectos de fijación de los precios de locales y tramos en dichos bienes del dominio público.

Por estar definido en una ley especial la forma en que se fijan los precios de esta relación de Derecho Público, no cabe aplicar análogicamente el procedimiento que contempla el artículo 74 del Código Municipal.

83° actualizado

MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD RECTORA DE SALUD LIMÓN  
C/PLAZA DE COSTA RICA  
C/CAJAS INDUSTRIAL AZULONARAN

"de conformidad con los Artículos 52 y siguientes de la Ley General del Ministerio de Salud, en relación con la presente Orden Sanitaria, procede imponer los recursos de revocatoria con apelación en subsidio dentro de los cinco días hábiles contados a partir de su notificación, el recurso podrá ser interpuesto ante la oficina del Área Rectora de Salud del Ministerio de Salud, la revocatoria será resuelta por la Dirección Regional del Ministerio de Salud y, de ser necesario, la apelación será resuelta por el Ministerio de Salud."

Las acciones de incoación que los artículos 4, 7, 38, 213, 214, 222, 225 y 226 estatuyen y ordenamientos de la Ley General de Salud, con el fin de proteger la Salud Pública.

NOTA DE APERCIBIMIENTO: De no cumplir con lo anterior se procederá a pasar el caso a los Tribunales de Justicia por desobediencia a la autoridad de salud, según el artículo 309 del Código Penal.

NOTIFICADO A LAS 08:00 HORAS DEL DIA 04 DE Octubre DEL 2004.

Nombre del Notificado	<u>Edwin Patterson Bent</u>	Cédula de Identidad	<u>7-113-236</u>
Nombre del Notificador	<u>Edwin Patterson Bent</u>	Cédula de Identidad	<u>7-113-236</u>
Nombre del Notificado	<u>Edwin Patterson Bent</u>	Cédula de Identidad	<u>7-113-236</u>
Nombre del Notificador	<u>Edwin Patterson Bent</u>	Cédula de Identidad	<u>7-113-236</u>





Costo de alquiler mensual de locales del Mercado Municipal de Limón, para el quinquenio 2010-2014  
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
DEPARTAMENTO DE MERCADO

El honorable Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N° 66 celebrada el miércoles 23 de diciembre de 2009, en su artículo III, inciso a) acordó establecer las nuevas tarifas de alquiler para locales del Mercado Municipal, que regirán para el Quinquenio 2010-2014. Que de conformidad con la Ley 2428 del 14 de setiembre de 1959, reformada por la Ley N° 7027 de abril de 1983, mediante la cual se establece la reforma a fijar las tarifas para prorrogar el arrendamiento de los locales, en particular del Mercado Municipal de Limón. La Comisión Recalificadora determinó las siguientes tarifas para el nuevo quinquenio que regirá del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014:

COSTO DE ALQUILER MENSUAL DE LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL PARA EL QUINQUENIO 2010 - 2014

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
0210031  
LOCALIDAD DE LIMÓN  
AUDITORÍA INTERNA

ARTÍCULO NÚMERO CINCO DE TRANSICIÓN

En el presente decreto, la Comisión Recalificadora (quinquenio 2010-2014) que dice:

La propuesta elaborada y presentada ante el concejo tiene la aplicación de los siguientes parámetros: GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES, CARGAS SOCIALES, Y RIESGOS DEL TRABAJO, MANTENIMIENTO EDIFICIO, VALOR DEL INMUEBLE, VALOR DE TERRENO. Se adjuntan los estudios individuales de cada puesto o local y sus respectivas ponderaciones.

La propuesta elaborada y presentada ante el concejo tiene la aplicación de los siguientes parámetros. GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES, CARGAS SOCIALES, Y RIESGOS DEL TRABAJO, MANTENIMIENTO EDIFICIO, VALOR DEL INMUEBLE, VALOR DE TERRENO. Se adjuntan los estudios individuales de cada puesto o local y sus respectivas ponderaciones



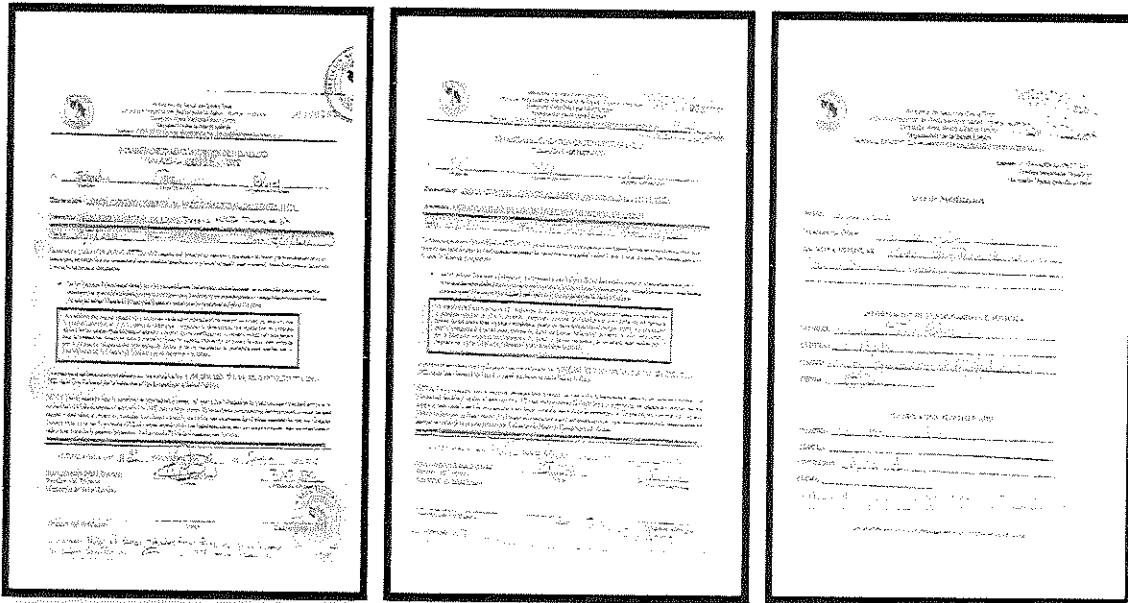
# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

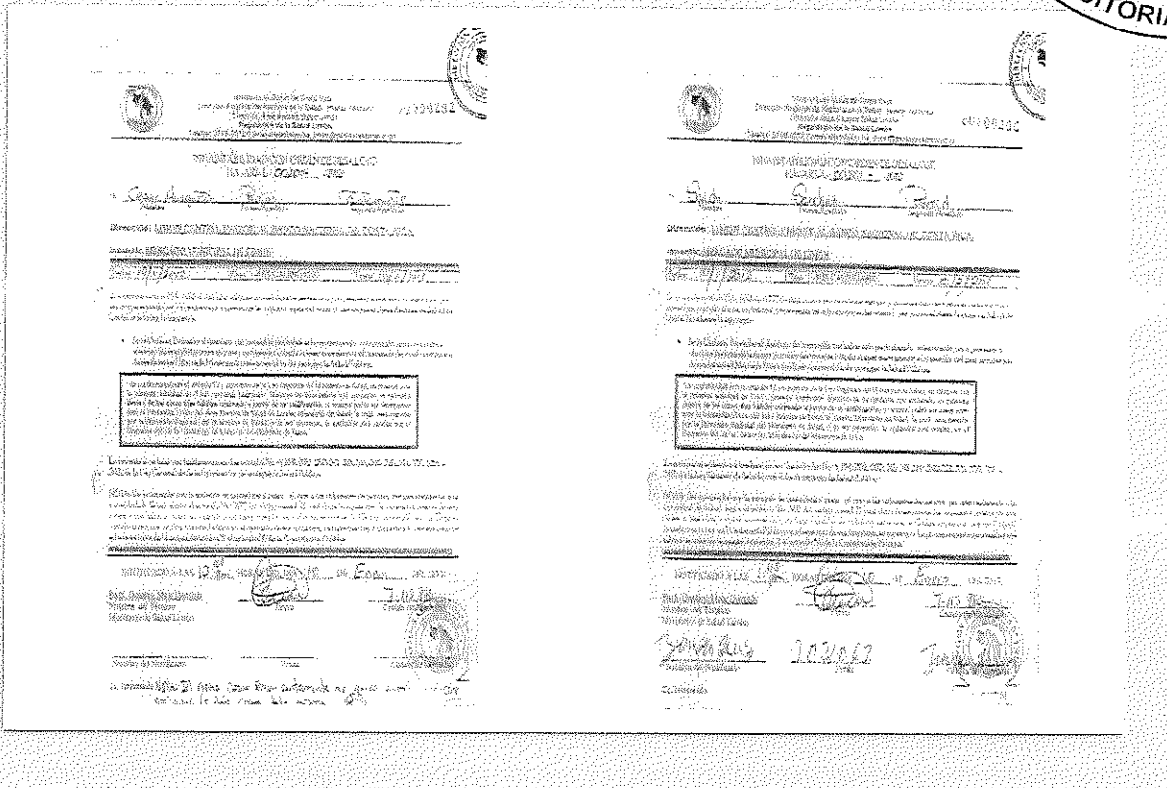


... se aplicase un porcentaje autorizado obviamente ellos van a sentir que hay un aumento... el aumento es un hecho que van a ver algún tipo de revocatorias por parte de ellos, porque desde un principio ellos no querían que se aplicara ningún aumento, ellos alegaron muchas cosas, pero eso no es motivo para no aplicar la nueva tabla, eso es de ley, si nosotros no aplicamos la nueva tarifa, más bien se nos puede revertir el asunto por incumplimiento de deberes.

“Obviamente ellos (inquilinos) van a sentir que hay un impacto en el aumento. Es un hecho que van a ver algún tipo de revocatorias por parte de ellos, porque desde un principio ellos no querían que se aplicara ningún aumento. Ellos alegaron muchas, pero eso no es motivo para no aplicar la nueva tabla, eso es de ley, si nosotros no aplicamos la nueva tarifa, más bien se nos puede revertir el asunto por incumplimiento de deberes.”

Unos meses después del aumento que ronda entre el 300-400%, pasó lo siguiente...





El Acto Administrativo

Si el 31 de diciembre no hubiere acuerdo firme en el que se apruebe la recalificación, regirán los alquileres vigentes para el próximo período de cinco años que se inicia el primero de enero siguiente. (art.3, Ley 7027) ultima frase.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



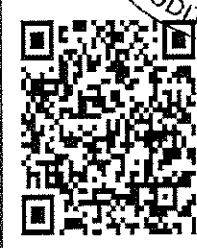
Sala Constitucional

Resolución N° 15715 – 2005

Expediente: 04-001264-0007-CO

Redactado por: Ana Virginia Calzada Miranda

Analizado por: SALA CONSTITUCIONAL



La Procuraduría General de la República rindió su informe en este caso y explica acerca de la aplicación de la ley 7027:

“¿Cuándo emite la Municipalidad interesada un "acuerdo firme" que apruebe la recalificación de precios que la somete a consideración la Comisión Recalificadora? La respuesta la encuentra la Procuraduría General en la teoría del acto administrativo y del funcionamiento de los órganos colegiados.”

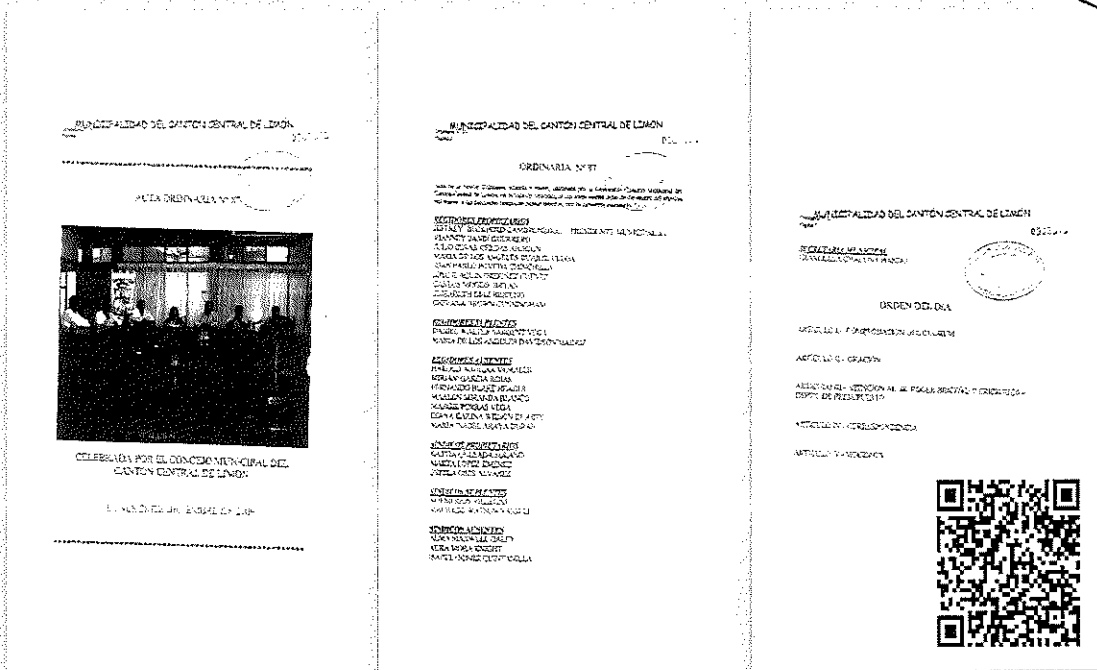
“Tratándose de órganos colegiados, el acto se adopta mediante un acuerdo, el cual se inserta, debidamente identificado, como parte del acta de una sesión. Sin embargo, el acto no adquiere "firmeza", es decir, no puede desplegar sus efectos, ni tampoco ser eficaz, hasta tanto no sea ratificada el acta en la siguiente sesión del órgano.”

“La doctrina del Derecho Administrativo costarricense conoce como acto "firme" de un órgano colegiado. Constatado lo anterior, se permite esta Procuraduría afirmar que, en el contexto de la Ley sobre Arrendamientos de locales municipales, cuando el artículo 3° manda a que exista un acuerdo "firme" para antes del 31 de diciembre del año previo al inicio del quinquenio, hace referencia precisamente al supuesto en que la Comisión rindió su criterio sobre la fijación de precios que regirá para los "inquilinos" de los locales comerciales; que el Concejo adopte el acuerdo en una determinada sesión, y que ese acuerdo sea ratificado en la sesión siguiente del órgano, lo cual se produce al momento de aprobarse el acta correspondiente.”

“Sin embargo, igualmente en atención a la teoría de los actos administrativos, cabe indicar que la fijación de precios deberá ejecutarse, con independencia de la existencia de esos recursos (**artículo 148** de la Ley General de la Administración Pública). El que, con posterioridad, el acuerdo firme sea declarado ilegal, producirá consecuencias retroactivas al momento de la adopción del acuerdo, con lo cual sí entraría en aplicación la frase final del artículo 3 aquí impugnado.”

**Artículo 148.**-Los recursos administrativos no tendrán efecto suspensivo de la ejecución, pero el servidor que dictó el acto, su superior jerárquico o la autoridad que decide el recurso, podrán suspender la ejecución cuando la misma pueda causar perjuicios graves o de imposible o difícil reparación. (Ley 6227, LGAP)

Si el 31 de diciembre no hubiere acuerdo firme en el que se apruebe la recalificación, regirán los alquileres vigentes para el próximo periodo de cinco años que se inicia el primero de enero siguiente. (art.3, Ley 7027) ultima frase.



**Artículo 4º.-** La municipalidad respectiva comunicará la recalificación de alquileres a cada inquilino, mediante nota certificada, y le otorgará un plazo de hasta treinta días hábiles, después de recibido el comunicado, para que manifieste si acepta el nuevo alquiler fijado u opta por dejar el local, puesto o tramo municipal. En caso de respuesta afirmativa, el alquiler se tendrá por prorrogado, por el término de cinco años, sin necesidad de remate ni licitación. Por igual procedimiento, se renovararán los contratos y recalificaciones cada cinco años, sin que el alquiler pueda variarse durante la vigencia de los contratos o recalificaciones, salvo convenio especial, pactado en el contrato por ambas partes. Dentro de los primeros quince días de los treinta señalados en este artículo, el inquilino disconforme tendrá derecho a apelar (\*), ante el concejo municipal, el alquiler que se le haya fijado. El concejo deberá resolver la apelación en los siguientes quince días. (Ley 7027)





En cuanto a la apelación mencionada del artículo la PGR explica:

“[...] Efectos colaterales que por ley tiene, entre otros, la apelación de los inquilinos en cuanto impide que la resolución final sobre fijación y recalificación de alquileres en sede administrativa, alcance firmeza antes del 31 de diciembre correspondiente, fecha límite prevista en el artículo 3, párrafo final de repetida cita, intencionalidad específica aquella que no ha sido la de los inquilinos, sino acción y afán del legislador que deseó resolver por ley, a su manera y en uso de sus potestades constitucionales, una situación de espera e incertidumbre administrativa indefinida en la fijación y recalificación de alquileres de mercados municipales, haciendo que privara sobre el caos administrativo, la hegemonía del valor seguridad y su inmediata consecuencia, la certeza en las indicadas relaciones y fijaciones oportunas, al poner límite temporal indicado acordarlas en firme antes de la fecha precitada; para los inquilinos el recurso de apelación en sede administrativa municipal, es recurso obligado y su finalidad la de no consentir tácitamente y librarse, de buena fe y ley, de exageradas fijaciones confiscatorias de aumentos de 200% y hasta más a la base en la era de la especulación.”

**Síntesis**

**Se hace aumento de alquileres a pesar de las ordenes sanitarias; inhabitabilidad con orden de desalojo.**

Contrario a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 7027. «estado del edificio»

**Se incluye el valor del terreno y el edificio.**

Contrario a la opinión jurídica de la PGR; esta se basa en una nutrida jurisprudencia constitucional de la naturaleza de los mercados.

**El informe de la comisión recalificadora es presentado en destiempo.**

Hecho probado, el acta de la sesión extraordinaria N° 66 del 23 de diciembre del 2009. (dejando a los inquilinos sin el derecho del recurso de apelación y el Concejo sin tiempo para resolver antes del 31 diciembre)

**«Artículo 4º-Ley 7027»**

**El acuerdo no queda en firme antes del 31 de diciembre.**

En el acta ordinaria N° 87 del 28 de diciembre que es la posterior a la extraordinaria del 23 de diciembre del mismo año 2009. No consta revisión de actas anteriores en el orden del día; entre esas la de la extraordinaria N°66.



**SE ACUERDA:** Remitir a la Comisión del Mercado y a la Comisión de Asuntos Jurídicos; documentación presentados por los Inquilinos del Mercado Municipal.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

- c) Rechazada Moción presentada por la Licda. Sucky Wing Ching – Regidora Propietaria Municipal; que dice:

**MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA SUSSY WING CHING**

- Se solicita modificar el Reglamento del mercado para permitir los arreglos de pago con los inquilinos del mercado.
- Se le solicita a la Administración efectuar:
  - Estudio de tarifas
  - Estudio de capacidad de pago de los inquilinos para medir la capacidad de pago con las nuevas tarifas
  - Corroborar que todos los permisos se encuentren bajo el marco de la Ley: Ministerio de Salud, Revisión de los Bomberos, para que quede bajo constancia que los inquilinos bajo *buena lid* con la administración al momento de pasarse.
  - Que los aumentos de Ley sean valorados nuevamente con el fin de convocar un nuevo quinquenio y bajar el monto hasta donde más se pueda para colaborarle a los inquilinos.

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



- Se solicita de parte del Concejo Municipal a la Administración que se ponga la mano en el corazón y que les ayude a todos los inquilinos, más en la situación que hemos estado viviendo en estos días, y es una situación en la que realmente muchos, muchos están sufriendo, han sufrido y no podemos seguir de los brazos cruzados, aunque sea un tema en que al final sea la Administración quien tome la decisión.

**REGIDORA WING CHING:** Definitivamente hay que Modificar el reglamento para poder medir los arreglos de pago, y eso es lo que se debe hacer, modificar el reglamento no crear un transitorio que es diferente. Entonces, para que podamos tener claridad, eso es un tema meramente administrativo no hay otra cosa más que decir, que es un trámite meramente administrativo

Ustedes cuentan con el apoyo a todos nosotros. A nosotros nos encantaría acoger las propuestas de ustedes y que la administración la acoja, que se les entregué la obra terminada, que se puedan pasar con los permisos al día, que se haga un estudio de tarifas, que se haga un estudio los inquilinos para medir la capacidad de pago y que el aumento de ley se haga de acuerdo de acuerdo a la ley 70 27, eso es lo que usted están pidiendo y todos estamos a favor de lo mismo Entonces, para que quedemos claro en qué dirección y por qué se hizo la de la moción.

**SEÑOR CRISTIAN SANABRIA:** Correcto Doña Sucs, si usted se refiere la parte administrativa, pero si deseo recordarles que la Ley 70 27 específicamente dice que el tema de los alquileres es tema exclusivo de la Municipalidad a través de los regidores del Concejo Municipal. Entonces, por favor les pido cómo le dijo un principio de esas dos comisiones de Jurídicos y Mercado que van a llevar a cabo el estudio el del incidente de nulidad, que por favor nos tomen en cuenta porque es un tema y es tan confuso que cuando uno se mete a la página de Sistema Costarricense de Información Jurídica, uno ve cómo han habido Recursos de Amparo y querellas por falta de entendimiento y de comunicación, eso es lo que nosotros queremos evitar a toda costa, porque la herramienta legal está en la ley 6227 la ley de Administración Pública y claramente en el artículo 7 habla en referencia al ordenamiento jurídico, las leyes de Costa Rica y está entre más fácil se vea, más sencillas se va a solucionar y no es una gran cosa que lleve tanto tiempo para solucionarlo.

**SE ACUERDA:** Remitir a la Comisión del Mercado y a la Comisión de Asuntos Jurídicos; documentación presentados por los Inquilinos del Mercado Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**



# ARTÍCULO IV.- ATENCIÓN. LIC. ANDREY CALDERON -REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA MIGRACIÓN

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS :** En esta tarde noche, los interesado nos acompaña para informar a este Concejo Municipal y a las persona que nos siguen en la transmisión sobre los servicios, objetivos y articulaciones que se pueden realizar por medio del Centro para Migrantes de Limón, esto porque ellos consideran según la nota que nos remiten que consideran el gobierno local y los representantes estemos informados a profundidad de cómo se puede trabajar de manera conjunta y el servicio que existe parte de la organización. Buenas noches don Andrey. Muchísimas gracias por no haberse retirado

**ANDREY CALDERON:** Buenas noches y gracias por recibirme. A nombre de la organización, es súper importante para nosotros el poder estar acá con ustedes. Gracias a todos por recibirnos. Empezaremos siendo un poco breves y concisos



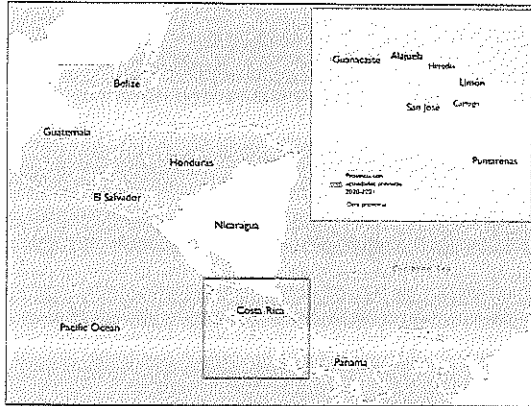
**CENTRO PARA MIGRANTES COMUNAL**





Proyectos  
Respuestas Integrales Sobre Migración en Centroamérica

Países beneficiarios



Donante:

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Objetivos:

Aumentar la reintegración de los migrantes retornados y la integración de los migrantes en sus comunidades de acogida.

Promover la buena gobernanza de la migración y las iniciativas de estabilización comunitaria para reducir los flujos migratorios irregulares, por medio del aumento de las capacidades socioeconómicas y laborales de las personas migrantes y retornadas.

Resultados del Programa



RESULTADO 1. Mejorar los mecanismos para garantizar la sostenibilidad de la asistencia posterior a la llegada y los sistemas de derivación.



RESULTADO 2. Facilitar la integración y reintegración sostenible a nivel individual, comunitario y estructural.



RESULTADO 3. Diseñar e implementar programas basados en evidencia para reducir la migración irregular; mejorar los servicios sociales para las personas migrantes vulnerables y contribuir a la reintegración impulsada por la comunidad.



RESULTADO 4: Mejorar el acceso a información confiable y a espacios para compartir experiencias y buenas prácticas, a través del diálogo regional sobre movilidad humana y la difusión de productos de información.



## ¿Qué es Migración?

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), define la migración como el movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuera su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de personas refugiadas, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.

## ¿De qué formas migra una persona?



**Regular:** Cuando la persona migrante cumple las disposiciones de las leyes y requerimientos administrativos de país al que entra (pasaporte, visa...).

**Migración Irregular:** Cuando la persona migrante traspasa una frontera sin los documentos requeridos, o permanece en el país más del tiempo autorizado.



## Centros para Migrantes COMUNAL (CMC)



- Tiene un papel que va más allá de su espacio físico.
- Sensibilizan y previenen sobre los riesgos de la migración irregular.
- Capacitan al personal de instituciones gubernamentales, representantes de la sociedad civil y centros escolares en distintos temas de interés comunitario.
- Pueden llegar a contribuir al mejoramiento de la salud comunitaria.
- Ser un canal de fortalecimiento en la migración laboral
- Visa a contribuir a una mejor gestión de la migración, promover la protección e integración de las personas migrantes y la reintegración de los migrantes retornados.

## Centros para Migrantes en Costa Rica

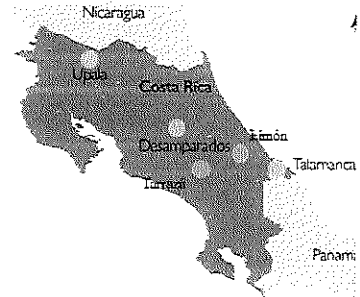


### Establecidos

- Desamparados
- Talamanca
- Upala
- Turrazú
- Limón

### En proceso de apertura

- Mora
- Pérez Zeledón





- Información y asesoría para procesos migratorios y de solicitud de refugio
- Actividades de prevención sobre Trata de Personas y TIM (Tráfico ilícito de migrantes)
- Actividades de sensibilización sobre temas migratorios
- Gestión de Datos e información
- Referencia a organizaciones o fundaciones
- Referencia para apoyo psicosocial
- Referencia a bolsas de empleo
- Procesos de capacitación

## TRABAJO CON CONTRAPARTES



- Jornadas de Información y sensibilización
- Recopilación de datos sobre repatriados y reintegración.
- Stand Informativos / CMC Móvil
- Talleres de Capacitación
- Reuniones de redes locales
- Actividades de prevención sobre Trata de Personas y TIM
- Actividades de sensibilización sobre temas migratorios
- Apoyo en ferias de salud, educación
- Apoyo a ferias de empleo







Consultas Frecuentes en los CMC



- ✓ Consultas de tramites migratorios
- ✓ Apertura y prorrogas de los servicios migratorios
- ✓ Acceso a servicios institucionales
- ✓ Acceso a servicios sociales
- ✓ Orientación en trámites migratorios
- ✓ Acceso a derechos



**Andrey Calderón Ramírez**  
Asesor OIM



60931399 CMC Limón



[ancalderon@iom.int](mailto:ancalderon@iom.int)





**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Quizás no es una consulta, sino más bien un comentario y explicarle los compañeros que se puede ser un buen trabajo en las comunidades, en el tema de los migratorios y que el Valle la Estrella, por ejemplo, tenemos muchas personas en condiciones migratorias de forma irregular. Anteriormente se había trabajado con la OIM, se logró llegar llevar la móvil de migración allá en el sitio y se atendió a más de 50 personas y hay un proyecto el cual ellos han estado tratando desarrollar con las asociaciones y demás. Entonces, hay que aprovechar estas organizaciones para el cantón y apoyarnos en todas estas gestiones y cómo lo decía él, quizás tengamos algunos recursos que se puedan invertir en nuestros cantones. De hecho acá en el Cantón central la OIM nos presentó la vez pasada unos proyectos deportivos que se están haciendo o se van a desarrollar. Me parece que es bueno poder aprovechar estas oportunidades que se nos brindan.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Don Andrey ¿cuál es el abordaje que ustedes le brindan a los migrantes irregulares, y qué tipo de soluciones implementan para este tipo de población?

**DON ANDREY CALDERON:** Para este tipo de persona, nosotros tratamos de darles una guía, tratamos de guiarle en cuanto a regularizar su proceso migratorio, porque para nadie es un secreto que llevan más de 20 años y personas que pueden llegar hasta 40 años aquí y no tienen ni un solo papel. Entonces, tratamos de que esas personas regularicen su estatus.

Generalmente esas personas que tienen un estatus irregular, se les dificulta mucho el área de salud y atención a los servicios públicos. Entonces, tratamos de ayudarnos y ser una

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



gran ayuda para que regularicen su estatus y puedan tener por lo menos una vida digna. Tratamos de hacer referencia con las diferentes instituciones y de hacer referencia para poderlos referir, dependiendo del caso porque cada persona migrante es un caso completamente diferente y se tratan de forma individual con la seguridad y privacidad de vida, para poderlos referir en cada uno de los casos se trata de hacer eso para no re victimizar a la persona migrante y que no esté rebotando de una institución a otra mientras Tratamos de ayudarlos. Como dice el regidor Anner dentro de las actividades que tiene la OIM mínimo son proyectos para el mejoramiento, se está viendo si se puede realizar uno dentro del Valle la Estrella y son proyectos que están en marcha y sólo faltan unos pequeños detalles que están en el departamento administrativo y están en proceso, esperamos que estén pronto a salir.

**REGIDOR WING CHING:** Muchas gracias André y por estar acá yo tengo una duda de los proyectos que anteriormente ha venido a presentar qué pasa con el seguimiento usted le da seguimiento a eso o hay proyectos atrasados Es que a mí me interesa el proyecto que ellos presentaron de corales Qué es muy grande y no sé en qué estatus se encuentra y le agradezco si nos puede informar

**SEÑOR ANDREY CALDERON:** El proyecto de Corales es el mejoramiento de la cancha del parque. Se había mandado un oficio desde hace cuatro meses a la parte administrativa, debido a que tiene que ver con los permisos y estamos en espera de la respuesta y que nos den el aval, porque todo de parte de la OIM ya está. Entonces, eso es un tema meramente de la Municipalidad. Estamos esperando la respuesta y saber ¿qué pasó con ese tema? En ese tema estamos esperando una respuesta y para ver si nos puede ayudar en ese tema, que se lo se agradeceríamos también.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Yo tengo mucha relación con el segmento de personas adultas mayores que es un porcentaje altísimo de personas indocumentada y que tienen la limitación, y su condición de salud no les permite trabajar ni hacer nada, tampoco tienen la posibilidad de acceder a los servicios sociales que en este momento tienen las personas adultas mayores en este país. Pregunto, porque hay muchos que no tienen comunicación ¿En qué les pueden apoyar? En el Valle la Estrella hay una cantidad de esas personas, ese poco de trabajadores bananeros que muchos de ellos llegaron de Guanacaste para acá y acá se quedaron, muchos no continuaron trabajando y no tiene ni seguro. Hoy estábamos viendo una situación similar y no se les puede dar, porque algunos fondos que sí se puede dar y otros que no se pueden dar ¿Cómo podríamos trabajar un conjunto sino dejar patente abierta una posibilidad?

**SEÑOR ANDREY CALDERON:** Ese caso, sería Don Larry un Larry que nos lo refiera y programar una reunión. Eso se llama una jornada migratoria que hacemos frecuentemente. Lo que podemos hacer en sus comunidades es agendar una visita y con esa visita procedemos a tomar los datos de las personas porque. Como indicamos, cada persona es diferente. Entonces se coordina, se analiza el caso con la institución competente sea de

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

salud CONAPAN o la institución que corresponde, para darle una mejor calidad de vida a esas personas.




**ALCALDESA ANA MATARRITA MC CALLA:** Con respecto al tema de lo que está pendiente por entregarse por parte de la Administración, indicarle que se tramitó en tiempo y forma pero estamos a la espera de que respondan otras instituciones es por eso que todavía no se les ha brindado respuesta, debido a que nosotros enviamos los oficios y estamos en espera que nos contesten las instituciones. Eso quería dejarlo claro para que conste en acta y en seguimiento también a la consulta que han hecho los señores regidores y su persona por supuesto.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Era en esa línea. Quería consultarle a Doña Ana si ya había una respuesta por parte de la administración. Felicitarlos por la gran labor que están realizando aquí en Costa Rica. En Limón hay gente que uno conoce toda la vida desde que uno era un chiquitillo y se da cuenta que es inmigrante, les digo como usted no es tico y me dicen no, yo soy de tal lugar y no tiene papeles ni nada y toda la vida han vivido aquí en el país. Entonces, eso es una gran labor, porque al fin y al cabo es para darles calidad de vida a esas personas para que puedan acceder al sistema de seguridad social, adaptación y demás. Felicitarlos por esa gran labor y compartirlo con nosotros

**SINDICA MADRIGAL CATILLO:** Es sólo para decirles, que yo haya estado en contacto con don Andrey y ya hecho una gestiones con el compañero Óscar. También tenemos programada una visita nuestras comunidades. Agradecer la verdad, porque en estas zonas hay mucha gente indocumentada, sin documento que necesita que les ayudan. En ese aspecto de verdad yo les agradezco por esa visita.

**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.**

  
SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LICDA LISSA FRECKLETON OWENS  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL